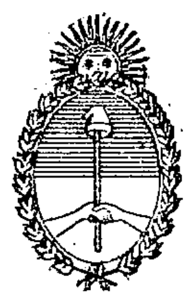

19830531

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 31 de mayo de 1983

NUMERO
25.183
AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BARIHOTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G.J. — 1) Atilio Santiago Dabini, de 70 años de edad, D.N.I. 115.662, domiciliado en Avda. de los Incas 4496, 7º p., Dpto. "D" y José Ruzal, de 57 años, D.N.I. Nº 4.149.236, domiciliado en Avda. Santa Fe 2205, 10 p., ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 15-2-1983. — 3) BARIHOTEL S.A. — 4) Esmeralda 669, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de servicios de alojamiento, hotelería, motelería y/o apartshotel, sus servicios, anexos y complementarios, incluyendo turismo, traslados y pasajes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler y/o concesión de inmuebles, destinados a hotelería, motelería y/o apasthotel. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, permuta, locación, consignación sobre estos bienes y productos y a la compra y venta de campos y todo tipo de establecimientos rurales. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio: Presidente: José Ruzal. — Vicepresidente: Atilio Santiago Dabini. — Síndico Titular: Angel Jorge Gaito y Síndica Suplente: Adriana Silvia Mazza. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.450.000 — Nº 56.824

DODAMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: DODAMO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Mónica Caubet, argentina, nacida el 20 de marzo de 1947, soltera, D.N.I. 10.554.443, distribuidora de diarios y Revistas, domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 2238 de esta ciudad; Daniel Domingo Riccio, argentino, nacido el 15 de julio de 1946, divorciado, C.I. 5.148.302, distribuidor de diarios y revistas, domiciliado en Vuelta de Obligado 2238 de esta ciudad: Carlos Alberto Natale Surur, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1947, casado, L.E. 7.605.931, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1956, Florida, Provincia de Buenos Aires y Estela Caubet, argentina, nacida el 8 de marzo de 1954, casada, D.N.I. 11.056.105, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1956, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Río Bamba 118, Planta Baja, Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción y decoración de toda clase de edificios y la realización de operaciones inmobiliarias en todo el territorio del país o en el exterior, la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y/o rurales inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, así como la subdivisión y fraccionamiento de terrenos, organización y administración de loteos y urbanizaciones de toda clase, pudiendo ceder, transferir, gravar, permutar y en cualquier forma enajenar y administrar y disponer de todo tipo de inmuebles. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe e integra: Mónica Caubet, Daniel Domingo Riccio, Carlos Alberto Natale Surur y Estela Caubet 30.000.000 de acciones e integran el 25 % en dinero efectivo. — Directorio: Presidente: Daniel Domingo Riccio. — Vicepresidenta: Mónica Caubet. — Director: Carlos Alberto Natale Surur. — Síndica Titular: Elba Susana Reyero; argentina, nacida el 27 de febrero de 1946, soltera, C.I. 5.293.467, contadora pública nacional, domiciliada en José Juan Biedma 613 de esta ciudad y Síndico Suplente: José Reyero, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1920, casado, L.E. 3.559.553, contador público nacional, domiciliado en José Juan Biedma 613, de esta ciudad.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 56.837

GAMASI
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13 de abril de 1983 protocolizada por Escritura Pública Nº 404 de fecha 4 de mayo de 1983 pasada ante el Registro Notarial Nº 280 de Capital Federal, resolvió la modificación de los artículos relacionados con la denominación y el objeto social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de Gamasi S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de GAMASI SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la actividad de intermediación promoviendo la concertación y organización de la producción de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables en todo el territorio de la República Argentina o en el Exterior. — La Sociedad fijó su sede social en Reconquista 379, piso 2º de Capital Federal.

El Abogado.
$ 950.000 — Nº 56.840

SHALI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 18 de abril de 1983. Estatuto Modelo. — Socios: Luis Antonio Chemes Rial Guyot, arg., nacido el 4 de octubre de 1946, divorciado, periodista, L. E. Número 4.553.086, domicilio: Coronel Díaz 2437, segundo piso, Dº B, Capital Federal y la señora Rosa Julia Rial Guyot de Chemes, argentina, casada, nacida el 21 de abril de 1916. L. C. Número 0.080.323, comerciante, domicilio: Avenida Santa Fe 2227, piso 13, Dº D, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima. Denominación: SHALI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José A. Cabrera 3340, 2º piso, Dº "1", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización en general de materiales y productos para la construcción y la decoración ya sea al por mayor o menor. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, o cualquier otro proceso relativo a materiales y productos para la construcción y decoración. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin interés, a corto o largo plazo, con garantías reales, personales, o sin ellas; aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de productos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sapital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; presidente: Luis Antonio Chemes Rial Guyot; vicepresidenta: Rosa Julia Rial Guyot de Chemes; síndico suplente: José Soñora y síndico titular: Rafael Gurfinkel.

El El Autorizado
$ 2.100.000 — Nº 56.946

INTERNATIONAL SEAFREIGHT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 8 la empresa INTERNATIONAL SEAFREIGHT S.A. ha cambiado su sede social a la calle Corrientes 1302, piso 14, Capital Federal.

El Directorio.
$ 150.000 — Nº 36.467

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31/5/83
20 páginas

DISTRIBUIDORA V.C.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria del 27|4|83, protocolizada el 16|5|83, al folio 156 del registro Nº 574, de esta Capital se otorgó nuevo estatuto de la sociedad con el siguiente tenor: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA V.C.D. SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Azcuénaga 577, piso 7º, oficina 704. Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, empaque, importación de golosinas, productos alimenticios, cafés, tés, cigarros, cigarrillos y tabacos en general, bebidas gaseosas, sodas y bebidas alcóholicas, productos de limpieza, de tocador y de perfumería, ajustándose en los casos en que corresponda a las disposiciones vigentes en materia de aprobación de productos, rótulos y otras atinentes a la comercialización de los productos comprendidos en el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos legítimos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social o consecuencia del mismo. — Artículo Cuarto: El Capital Social, se fija en la suma de pesos cuatrocientos cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil (404.494.000) de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador; con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso), cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado, por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos un millón o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del C.C. y del art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La Asamblea General Ordinaria con arreglo a lo dispuesto por el art. 263 de la ley 19.550, designará un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas como titulares, quienes durarán un año en sus funciones. La misma Asamblea elegirá también un suplente, para reemplazar eventualmente a alguno de los titulares en caso de su falta por cualquier causa, no obstante en caso de ausencia, un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. — El Consejo sesionará validamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio del derecho que el art. 282 de la Ley 19.550 acuerda al disidente. Los miembros de este Consejo serán reelegibles y libremente revocables. Este Consejo tiene las siguientes funciones: 1º) Fiscalizar la gestión del Directorio. Puede examinar la contabilidad social, los bienes sociales, realizar arqueos de Caja sea directamente o por peritos que designe. Puede recabar informes sobre contratos celebrados o en trámite de celebración aún cuando no excedan de las atribuciones del Directorio. Por lo menos trimestralmente el Directorio presentará al Consejo informe escrito acerca de la gestión social. 2º) Convocará la Asamblea cuando estime conveniente o lo requieran accionistas conforme al art. 236 de la Ley. 3º) Presentará a la Asamblea sus observaciones sobre la Memoria del Directorio y los Estados Contables sometidos a consideración de la misma. — 4º) Designar una o más comisiones para investigar o examinar cuestiones o denuncias de accionistas o para vigilar la ejecución de sus decisiones. — 5º) Las demás funciones y facultades atribuidas en esta Ley a los Síndicos. Este Consejo también tendrá atribuciones para contratar una auditoría externa, la que emitirá un informe anual para ser sometido a la consideración de la Asamblea sin perjuicio de las medidas que independientemente pueda adoptar. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 ante citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital social, al fondo de reserva legal. 2º) a remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.

$ 5.500.000 — Nº 56.934

ACEROMAT PRODUCTOS SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 173 de fecha 20 de abril de 1983, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ACEROMAT PRODUCTOS SANITARIOS S.A." con domicilio en Av. Juan B. Justo 6340, de Capital Federal, la que adoptó el estatuto modelo resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. Socios: Alejandro Mauricio Grzmot, nacido el 6 de noviembre de 1953, argentino, libreta de enrolamiento 10.996.803, casado arquitecto, domiciliado en la calle Pico 1940, 6º piso, Dpto "B", Capital Federal; Juana Dziubas de Grzmot, nacida el 30 de setiembre de 1922, argentina naturalizada, libreta cívica 5.637.373, comerciante, casada, domiciliada en la calle J. Ramírez de Velazco 115, 12º piso, Dto. "A", Capital Federal; León Grzmot, nacido el 13 de mayo de 1925, argentino naturalizado, libreta de enrolamiento 4.405.351, industrial, casado, domiciliado en la calle J. Ramírez de Velazco 115, 12º piso, Dto. "A", Capital Federal; y Adrian Ricardo Grzmot, nacido el 28 de octubre de 1959, argentino, documento nacional de identidad 13.565.015, soltero, comerciante, domiciliado en la calle J. Ramírez de Velazco 115, 12º piso, Dto. "A", Capital Federal. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta por mayor y|o menor actuar como proveedor del Estado, participación en licitaciones públicas y privadas, importación y exportación, comercialización y distribución de productos y subproductos relativos a artículos sanitarios, materiales para construcción, caños, hierros, grifería, accesorios para caños, válvulas, revestimientos, losa; comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a artículos sanitarios, materiales para construcción, caños, válvulas, revestimientos, losa Inmobiliarias: Mediante la edificación, refacción, ampliación, reforma, subdivisión, fraccionamiento, loteos, compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales industriales, comerciales y|o para viviendas, ejecución de todo tipo de construcciones y venta de edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de fianzas y avales onerosos, con o sin garantías reales; y realizar en general operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieren el recurso del ahorro público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: pesos 120.000.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: León Grzmot; Vicepresidente: Juana Dziubas de Grzmot; Directores: Alejandro Mauricio Grzmot y Adrian Ricardo Grzmot. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Daniel Tarnofsky y Síndico Suplente: Ana María Nielsen.

La Apoderado

$ 2.800.000 — Nº 56.970

AGROPECUARIA LA FAROLA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. F. 3|79. — 1) Juan Peirano, uruguayo, abogado, C. I. de la Policía Federal Nº 10.780.276, casado en primeras nupcias con Letizia Florentina Vejo, de 35 años, domiciliada en Parera 171, piso 10º "A". — Oscar Regueira, argentino, nacido el 8|10|1951, contador público nacional, casado, L. E. Nº 8.627.334, domiciliado en Santiago del Estero 1864, Capital Federal. — Ernesto Luis Rigolli, argentino, nacido el 15|9|1955, C. I. de la Policía Federal Nº 6.598.454, soltero, contador público nacional, domiciliado en Corrientes 1257, piso 7º "44", Capital Federal. — Roberto Pablo Cabrera, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Torres, contador público nacional, nacido el 14|10|1953, C. I. de la Policía Federal Nº 11.289.750, domiciliado en San Juan 2070, piso 8º, Capital Federal. — 2) 25|8|1982. — 3) AGROPECUARIA LA FAROLA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Talcahuano 452, piso 7º, Oficina 29, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Actividades agrícola ganaderas. — Explotación agrícolo ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos fruticolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutales y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. — 6) El Capital es de $ 120.000.000. — 7) Presidente: Juan Peirano; síndico titular: Ernesto Luis Rigolli; síndico suplente: Roberto Pablo Cabrera. — 8) 99 años desde la fecha de inscripción. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano

$ 1.550.000 — Nº 56.948

AGROPECUARIA LOS QUINQUES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Oscar Regueira, argentino, casado, nacido el 8|10|1951, L. E. Nº 8.627.334, contador público nacional, domiciliado en Santiago del Estero 1864, Capital Federal. — Ana Rosa Paccicretti, argentina, casada, nacida el 23|4|1929 comerciante, L. C. Nº 2.635.?22, domiciliada en Talcahuano 452, Capital Federal. — Ernesto Luis Rigolli, soltero, argentino, nacido el 15|9|1955, C. I. de la Policía Federal Nº 6.599.454, contador público nacional, domiciliado en Corrientes 1257, Capital Federal. — Reinaldo Luis Salvi, casado, argentino, de 35 años, C. I. de la Policía Federal Nº 8.352.810, Contador Público Nacional, domiciliado en Misiones 393, piso 10º, Capital Federal. — 2) 2|10|82. — 3) AGROPECUARIA LOS QUINQUES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Talcahuano 452, piso 7º, Oficina 29 Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Actividades: Agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos fruticolas, cultivos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos fruticolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. — 6) Capital: pesos 120.000.000. — 7) 99 años desde la fecha de inscripción. — 8) Presidente: Oscar Regueira; síndico titular: Ernesto Luis Rigolli; síndico suplente: Reinaldo Luis Salvi. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano

$ 1.450.000 — Nº 56.950

BELGRANO 869

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 Normas I.G.J.) — 1) Cristina Liliana González, nacida 26|6|19?0, soltera, arg., comerciante, Boulogne sur Mer 364, 2º p. "A", Cap. Fed., D. N. I. Nº 14.120.874; Alberto Javier Lopez Fernández, nacido 6|7|1958, soltero, arg., comerciante, D. N. I. 12.491.591; Silvia Cristina López Fernández, nacida 6|10|1961, soltera, arg., comerciante, D. N. I. Nº 14.9?3.596, ambos domiciliados en Libertad 1511, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 17|5|83. — 3) BELGRANO 869 S. A. — 4) Av. Belgrano 869, 3er. p. "13", Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcciones: civiles de todo tipo de carácter público o privado, obras viales, de apertura, mejora, pavimentación de calles y rutas, movimientos de tierras, construcción de servicios sanitarios y redes de gas, construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón, demoliciones, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) Comerciales: Mediante la compra y venta de materiales para la construcción y afines, como así la importación o exportación de los mismos; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y d) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Cristina Liliana González; Vicepresidente: Alberto Javier López Fernández; Directora Titular: Silvia Cristina López Fernández; Síndico Titular: Ricardo Jesús Ruiz, contador público; Síndico Suplente: Juan Francisco Ubeda, abogado. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$ 1.200.00. — Nº 56.939

PASDAN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 Normas I.G.J.). — 1) Pascual Daniel Scardaccione, nacido el 21|12|56, casado, arg., empresario, Beauchef 305, 6º, Cap. Fed., D.N.I. 12.046.014, y Mario Daniel Erlich, nacido el 8|9|54, casado, argentino, empresario, Cangallo 4456, 6º P., Cap. Fed., D.N.I. 11.362.176. — 2) Escritura del 21|4|83. — 3) PASDAN S. A. — 4) Medrano 70, 2º P. "F", Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Inmobiliaria: Compra venta y explotacion de inmuebles urbanos y rurales. De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Pascual Daniel Scardaccione; Vicepresidente: Mario Daniel Erlich. Síndico Titular: Javier Martín Dagden, Cdor. Público. Síndico Suplente: Jorge Alberto Goijman, Cdor. Público. — 8) 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$ 700.000. — Nº 56.941

P R I N V A L

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 24 de agosto y escritura de fecha 10 de setiembre de 1982, Aumenta capital y se reforma en la siguiente forma el artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 57.064

COASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. — Resol. I.G.J. 3|79. — 1) Miguel Martín Azpiroz Costa, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 9|2|49, L.E. número 7.657.265, Sánchez de Bustamante 82 Cap.; Víctor Ramón Azpiroz Costa, argentino, casado, nacido el 1º|5|53, arquitecto, DNI 10.897.150, Paraguay 190, 6º piso Cap.; Francisco Luis Azpiroz Costa, argentino, casado, arquitecto, nacido el 12|8|47 L.E. 7.599.358, Thames 2119 Cap. — 2) Escr. Pública del 29|3|83. 3) "COASER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Guatemala 4743, Cap. Fed. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de materiales y productos para construcción, sean en estado natural, elaborados o semielaborados y todo tipo de maderas destinadas a hacer usadas como material principal o subsidiario en la industria de la construcción. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar todas estas operaciones, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Miguel Martín Azpiroz Costa; Vicepresidente: Francisco Luis Azpiroz Costa; Director: Víctor Ramón Azpiroz Costa; Síndico titular: Roberto Pereyra, Síndico Suplente: Raúl José Sánchez. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente. — 10) 31|12 de c|año.

El Presidente.

$ 1.800.000 — Nº 57.025

AZUCARERA WATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha resuelto modificar los estatutos sociales en sus sus artículos 4º y 5º cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 10.000.000.000 (diez mil millones de pesos Ley 18.188), dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una de valor $ 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188) cada acción". — "Artículo Quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador, con derecho de 1 a 5 votos, y de valor nominal $ 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188), cada acción, pudiendo esta última delegar en el Directorio su emisión conforme a los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades 19.550".

El Presidente.

$ 750.000 — Nº 57.035

TELERURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. sin reservas ni modificaciones. Socios: Héctor Germán Casos, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia María Quarchioni, nacido el 14|1|45, L.E. Nº 7.754.688, técnico electrónico, domiciliado en Serrano 1367, Bañfield, Pcia. de Buenos Aires; Aníbal Omar Sponzi, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Nélida Covetta, nacido el 27|11|40, L.E. número 4.360.394, técnico electrónico, domiciliado en Pichincha 1901, Capital Federal; José Luis Viere, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Díaz, nacido el 28|10|29, L.E. Nº 4.343.430, ingeniero industrial, domiciliado en Quito 4178, Capital Federal, y Stella Maris Díaz de Viere, argentina, casada en primeras nupcias con José Luis Viere, nacida el 17|10|37, L.C. 2.434.876, comerciante, domiciliada en Quito 4178, Cap. Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 2 del 20|1|83 y escritura complementaria Nº 32 del 8|4|83. — Denominación: "TELERURAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 52, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de productos, mercaderías, equipos, maquinarias, implementos, herramientas, sistemas y servicios de comunicación de todas sus formas. — Industriales: Mediante la fabricación, servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias, aparatos eléctricos, electrónicos de comunicaciones y sus sistemas y de audio, sonidos, incluso de artefactos eléctricos, sus partes repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar las inversiones y|o actividades que promueva el Estado Nacional o los Estados Provinciales que signifiquen para la misma desgravación y|o deducciones impositivas, franquicias cambiarias o aduaneras o de cualquier otra naturaleza y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital Social: Es de $ 120.000.000, totalmente suscripto por los socios en partes iguales y se integra en este acto en dinero en efectivo el 25%, o sea la suma de $ 30.000.000. — El saldo se integrará dentro de los plazos legales. Directorio: Desígnase presidente a: Héctor Germán Casos; vicepresidente: José Luis Viere; directores titulares: Aníbal Omar Sponzi y Stella Maris Díaz de Viere; síndico titular: Pedro Demetrio Cargnulo, argentino, casado, nacido el 23|1|35, L.E. Nº 4.835.286, contador público nacional, domiciliado en Doblas 129, piso 1, dpto. "B", Capital Federal; y síndico suplente: Carlos Alberto Lloret, argentino, casado, nacido el 22|11|52, D.N.I. Nº 10.389.578, contador público nacional, domiciliado en Carlos Pellegrini 1413, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 2.400.000 — Nº 36.506

BUNGALOWS EL PINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20|4|1982, pasada a escritura pública número 194 del 2|11|1982, se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos primero, cuarto y octavo del estatuto social. El aumento de capital se hace de la suma de $ 50.000 a la suma de pesos 140.000.000, siendo el mismo de pesos 139.950.000. Art 1º: La sociedad se denomina BUNGALOWS EL PINAR SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera del país, asignándoles o no capital. — Art. Cuarto: El capital social es de Ciento cuarenta millones de pesos, representado por 14 acciones ordinarias nominativas de $ 10.000.000 c|u. y con derecho las 4 acciones primeras a 5 votos por acción y las 10 acciones restantes a 1 voto por acción. — Art. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de socios que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Autorizado

$ 1.050.000 — Nº 57.004

TRALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14 de octubre de 1980, aumentó su capital sosial de $ 1000.000 a la suma de $ 1.800.000.000 o sea $ 1.799.900.000 de aumento, mediante la capitalización de aportes de los accionistas, emitiendo 179.990.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de v$n 10 cada una. Modifícase los artículos 1º, 4º, 8º, 12 y 13º del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Art. 1) Con la denominación de "TRALIS" S.A. funciona esta sociedad anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4) El capital social es de $ 1.800.000.000 representado por 180.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o inscribirse la resolución de la asamblea en el Registro Público de Comercio. — Art. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 12) Toda asamblea debe ser citada, en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Asimismo se autoriza al directorio a diligenciar la reforma precedente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la misma y a las restantes disposiciones del Estatuto y a realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando la o las escrituras, incluso complementarias, modificatorias y rectificatorias, que sean menester.

El Presidente

$ 2.050.000 — Nº 56.971

INDUSTRIAS LIGERAS DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de junio de 1982, se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS LIGERAS DE EXPORTACION S.A.". — Socios: Viacheslav Valtchev Guenov, de 32 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, D.N.I. 11.518.565, domiciliado en Vedia 3450, Cap. Fed.; Luis Oreste Carlos Gustavo, de 40 años, divorciado, argentino, contador público nacional, C.I. 4.322.976, domiciliado en Tucumán 731, Cap. Fed.; Eduardo Alfredo Nascimento, de 31 años, soltero, argentino, comerciante, C.I. Nº 6.690.084, domiciliado en Colpayo 98, Cap. Fed.; Abelardo Raúl Sosa, de 39 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 5.119.331, domiciliado en Sarmiento 3107, Cap. Fed.; Arturo Emilio Yermoli, de 62 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. 1.059.809, domiciliado en 11 de Setiembre 1460, Cap. Fed.; Fernando Augusto Laje Poviña, de 47 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 6.139.057, domiciliado en Tucumán 983, Cap. Fed.: Lauro Luis Lagos, de 35 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 6.922.231, domiciliado en Av. del Libertador 2254, Cap. Fed. Intercomerce; Vitex; Rila; Pirin y Pamukotek; domicilio social: Tucumán 829, 6º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La importación y exportación en general; b) La compra, venta, arrendamiento y permuta de productos minerales, agropecuarios, químicos, metalúrgicos, alimenticios en estado primario, semielaborado, elaborado o industrializados, como asimismo la comercialización de herramientas, máquinas y equipos inherentes a los productos mencionados; c) Ejecución de obras civiles e industriales; d) Inversión y|o aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse excluidos las operaciones financieras legisladas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Capital social, es de $ 1.500.000.000; representado por acciones ordinarias al portador. — Administración a cargo de 2, 4, 6, 8 ó 10 directores con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente quien actúa en forma individual, o en forma conjunta cualesquiera de los directores, debiendo ser uno de cada clase de acciones o en forma conjunta 3 cualesquiera de los directores. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Presidente: Viacheslav Valtchev Guenov; Vicepresidente: Stoyko Nijailov Stoykov; Síndico Titular: Héctor Horacio Boffano; Síndico Suplente: Roberto Vázquez.

El Autorizado.

$ 1.950.000 — Nº 36.412

INSQUIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jesús Alberto Vilanova, argentino, casado, comerciante, nacido 28|6|1944, C. I. P. F. Nº 5.134.491, domiciliado en Cangallo 2120, 2º, Capital Federal y Miguel Angel Asprela, argentino, casado, comerciante, nacido 15|10|1922, L. E. número 1.737.402, Ciudad de La Paz 560, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y|o comercialización de instrumental quirúrgico, equipos de rayos X, de radiología y todo tipo de aparatos de uso médico; el proyecto, equipamiento integral de clínicas y consultorios, la comercialización de materiales para curaciones, por sí, por terceros o asociada a terceros: la importación y exportación. — Otorgar financiación de sus ventas, instrumentando a tal fin garantías reales de los usuarios. — Domicilio: J. F. Seguí 3560, P. B., Capital Federal. — Capital: Pesos 120.000.000 totalmente suscripto por J. A. Vilanova 60.000.000 de acciones, y por M. A. Asprela 60.000.000 de acciones, de las que se integran el 25% o sea $ 30.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 marzo. — Directores: J. A. Vilanova, presidente y M. A. Asprela, vicepresidente. — Síndicos, Titular Mauricio R. J. Pefaur. — Titular: Alicia Z. Etchemendy.

$ 950.000 — Nº 57.041

SUPERMERCADOS CLAUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura del 24|5|83 pasada ante el Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Se adoptó el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Res. 3 I.G.P.J.) con las siguientes especificaciones: Socios: Domingo Lázaro Tripodi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|1|50, L. E. 8.268.395, domiciliado en Belgrano 450, San Miguel Prov. de Bs. As., y Victorio De Brasi italiano, divorciado comerciante, nacido el 10|12|42, C.I. 5.430.389, domiciliado en Rodríguez Peña 1210 piso 7º E. San Miguel provincia de Bs. As. — Denominación: "SUPERMERCADOS CLAUDIO S. A.". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de supermercados en todos sus ramas mediante la compraventa de productos alimenticios, artículos de limpieza bazar, juguetería, indumentaria, ferretería librería, mercería y afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: $ 800.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Suscripción e integración del capital: Domingo Lázaro Tripodi suscribe 700.000.000 de acciones e integra el 25 % en efectivo y Victorio De Brasi suscribe 100.000.000 de acciones e integra el 25 % en efectivo. Directorio: Se designa presidente a Victorio De Brasi y vicepresidente a Domingo Lázaro Tripodi y para la Sindicatura: síndico titular al contador Santos Samaniego y síndico suplente el abogado Daniel Antonio Lemos. Ambos síndicos aceptaron los cargos en el mismo acto. Los socios fijaron el domicilio social de acuerdo a la Resolución I.G.P.J. 8|77 en Pasaje Namuncurá 2290, Capital Federal.

La Escribana.
$ 1.450.000 — Nº 36.487

ADMINISTRACION MONTCASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura del 4|5|83 pasada ante el Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Se adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., con estas especificaciones: Socios: Carlos Roberto Zemborain, casado argentino, nacido el 20|11|23, comerciante, L.E. 4.232.147, domiciliado en Ayacucho 1768, piso 3º A. Cap. Fed., y Juan Carlos Cordone, argentino, casado, nacido el 13|2|32, empleado, L. E. número 4.668.806, domiciliado en Centenera 345 piso 5º E, Cap. Fed. — Denominación: ADMINISTRACION MONTCASAL S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La compra venta permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Capital social: pesos 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Suscripción e integración del capital: los socios suscriben 60.000.000 de acciones cada uno e integran el 25 % en dinero en efectivo. — Directorio: Se designa a Carlos Roberto Zemborain, presidente y a Juan Carlos Cordone, vicepresidente y para integrar la sindicatura a Jorge Alberto Campolongo Alvarez como titular y a Juan Bautista Sposatto, suplente Los síndicos aceptaron los cargos en el mismo acto. Los socios fijaron el domicilio social, conforme a la Resolución 8|77 en Córdoba 657, piso 1º oficina 12, Cap. Fed.

La Escribana.
$ 1.250.000 — Nº 36.488

CLINICA PRIVADA PSIQUIATRICA ESQUIROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Héctor Marcos Lanfranchi, argentino, nacido el 23|4|1936, comerciante, M.I. número 4.181.570, casado, casado, domiciliado en Andrés Lamas 1549|51, Capital, y Juan Alberto Napolitano, argentino, nacido el 25|1|1951, M.I. Nº 8.565.770, casado, domiciliado en Neuquén 922, 5º piso, Dpto. 10, Capital, comerciante, según escrituras públicas de fecha 7 de enero, 25 de febrero y 21 de abril de 1983; han dejado constituida la sociedad "CLINICA PRIVADA PSIQUIATRICA ESQUIROL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Andrés Lamas 1549|51, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será efectuar la explotación económica de una Clínica Psiquiátrica y Residencia Geriátrica, en la cual ejercerán las tareas médicas profesionales habilitadas en el arte de curar, mediante la aplicación de cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de las personas destinado a la recuperación, conservación y prevención, de la salud de las mismas, todo ello de conformidad con las normas legales y reglamentarias que regulan dicha actividad; proveyendo, además de la asistencia médica, alojamiento, pensión completa, recreación y demás cuidados a los residentes. La ejecución de los servicios médicos mencionados, estará estrictamente reservada a los profesionales legalmente habilitados y la dirección de esas actividades no podrá quedar a cargo de Directores no profesionales en el arte de curar, ajustándose en todos los casos a la legislación sanitaria vigente y a las disposiciones reglamentarias de las autoridades en la materia. Para le cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Con un capital social de $ 300.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares; los que durarán en su mandato dos ejercicios. Quedando el Directorio integrado así: Presidente Héctor Marcos Lanfranchi; Vicepresidente, Juan Alberto Napolitano; Director titular, José Antonio Padilla; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Cr. Jorge Néstor Vázquez; Síndico suplente, Cr. Juan Miguel Gerenni; los que durarán un año en sus funciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Teniendo como fecha de Cierre del Ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.800.000 — Nº 57.074

DOS ESCUDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 19|4|83 pasada ante el Registro Notarial 200 de Cap. Fed se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad resuelto por asamblea del 10|10|82 que fijó el capital en $ 500.000.000 y reformó el Estatuto así: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: por la construcción y refacción de obras públicas y privadas y viales incluyendo su instalación y amoblamiento. — c) Industriales: por la fabricación de materiales de construcción y amoblamiento vidrios especiales y artículos plásticos. — d) Comerciales: por la compra, venta y distribución de los artículos referidos en el inciso c). — e) Importación y exportación: ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, licitaciones públicas y privadas. — f) Forestación y plantación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por cincuenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

La Escribana.
$ 1.350.000 — Nº 36.491

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26|11|82 se modificaron los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales. Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 1.710.000.000 (mil setecientos diez millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Artículo Quinto: Las acciones serán únicamente nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las accciones tendrán un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas.

La Autorizada.
$ 800.000 — Nº 57.072

FCP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 323, folio 867, Registro 453, se constituyó la sociedad "FCP CONSTRUCCIONES S.A." Socios: 1) Enrique Francisco Fornieles, argentino, 22|8|1944, arquitecto, divorciado, C.I. Nº 4.373.576, Ocampo 2985, Capital. — 2) Ramón Antonio Cereijo, argentino, 7|2|1934, contador público nacional, casado, D.N.I. Nº 10.894.819, Tucumán 238, 7º, Capital. — 3) Rafael Arturo Pons, [illegible] comerciante, casado C.I. número 4.003.367 Juncal 2131, [illegible] Capital. — 4) Aldo César Ferrari, argentino 18|7|47, comerciante, [illegible] C.I. Nº [illegible] 231.345, Gaspar Campos 820, Vte. López, Pcia. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierra y su urbanización, como asimismo alcanzadas por el Régimen de Propiedad Horizontal; organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio y Sindicatura: Enrique Francisco Fornieles Presidente; Raúl Antonio Cereijo, Vicepresidente; Raúl Arturo Pons y Aldo César Ferrari, Directores titulares; Juan Carlos Garay, Síndico titular: César Luis Alberto Garay, Síndico suplente. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 7º A, Capital.

La Apoderada.
$ 1.450.000 — Nº 57.077

INTERMATIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Informa que: por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15|4|82, instrumentada en escritura pública Nº 58 de fecha 11|10|82 se procedió a aumentar el capital social, reformando el artículo 4º el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 120.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y con un valor nominal de $ 100 cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y por un valor para cada acción a fijar por la respectiva Asamblea.

La Apoderada.
$ 600.000 — Nº 57.071

GUILLERMO DECKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asambleas extraordinaria de accionistas del 21|5|82 y ordinaria del 12|11|82 se modificó el artículo quince del estatuto social de la siguiente forma: Artículo 15: a) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. b) La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. c) La Asamblea podrá emitir debentures en las condiciones que estime convenientes, con sujeción a las disposiciones de la sección VIII del Decreto-Ley Nº 19.550|72. d) Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: d-a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; d-b) A remuneración al Directorio y Síndicos, en su caso; d-c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d-d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción.

El Presidente.
$ 1.200.000 — Nº 57.088

CORDELENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día la inscripción de la Sociedad cuyos datos son los siguientes: Denominación: CORDELENE S. A. — Socios: Horacio Gabriel Fucaraccio, argentino, casado, domiciliado en Libertad 1022, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 10.266.785, de 30 años, contador público nacional, y Jorge Héctor Chiariello argentino, casado, domiciliado en Avda. Cobo 1031, Capital Federal, C. I. Nº 2.352.546 Policía Federal, 51 años, empleado. — Fecha Escritura Pública de Constitución: 22 de diciembre de 1982. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación de hilados de fibras cortadas de polipropileno o poliester. b) Comercialización interna o externa de los productos enumerados en el inciso anterior. — Capital Social: Representado por 120.000.000 de acciones ordinarias nominativas, endosables con derecho a 1 voto y de valor nominal 1 (un) peso. — Composición del organismo de Administración y Fiscalización: El directorio por 3 directores, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. En los mismos han sido designados: Horacio Gabriel Fucaraccio, presidente del directorio; Jorge Héctor Chiariello, vicepresidente; Néstor Hugo Sardi, director; síndica titular, Susana Estela Ramos, y síndico suplente, Carlos Alberto Haehnel. — Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.200.000 — Nº 57.110

VICA-COMMODITIES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad VICA-COMMODITIES S. A. comunica: Que por escritura pública de fecha 18 de mayo de 1983 y adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución Nº 3|79 del 10|10|1979 de la Inspección General de Justicia, se constituyó la Sociedad, cuyos socios son: Carlos Arturo Wetzler, argentino, casado, empresario, nacido el 14|4|1947, con L. E. Nº 7.595.163, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2261, piso 4º, Capital Federal, y Vicente Guarino, italiano, casado, empresario, nacido el 12|5|1947, con C. I. Nº 5.891.710 de Policía Federal, y domiciliado en la calle Concordia 3873, Capital Federal. — Domicilio: Uruguay 485, piso 6º, de Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, productos derivados, maquinarias, herramientas y materiales relacionados con la actividad agropecuaria, y b) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad comercial. — Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un voto y de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, el término de su elección es de dos ejercicios; se elige Presidente a Carlos Arturo Wetzler, y vicepresidente a Vicente Guarino. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se elige síndico titular al abogado Marcelo Eugenio Griffi, y síndico suplente al abogado Francisco Marcelo D'hers. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.550.000 — Nº 57.130

RADIODIFUSORA ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 8 de abril de 1983 y escritura de fecha 14 de abril de 1983. Modificó en la siguiente forma el artículo 5º. Las acciones en todos los casos serán nominativas, no endosables y los accionistas deberán ser argentinos nativos o naturalizados y no podrán ser transferidos, entre accionistas, sin la previa autorización del COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) u organismos que lo sustituya en el futuro. Toda transferencia a terceros deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, con previa intervención del COMFER u organismo que lo sustituya en el futuro y siempre que hayan transcurrido cinco años contados desde la iniciación de las emisiones regulares. Cada acción suscripta otorgará derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 650.000 — Nº 57.060

EUROPRODUCT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 30|12|1981 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.870.000.000, mediante la emisión de 387.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y pesos 10 valor nominal c|u. Consecuentemente, se decidió modificar el art. 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente foma: Art. 4º: El Capital Social es de tres mil ochocientos setenta y un millones de pesos representado por 387.100.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto Fiscal correspondiente.

El Apoderado.
$ 700.000. — Nº 36.964

EUROPRODUCT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 15|6|1982 se resolvió modificar el art. 3º del Estatuto Social cuyo texto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos electrónicos y radiofónicos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo treinta y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación de inmuebles rurales en forma directa, por intermedio de terceros, dándolos o tomándolos en alquiler o arrendamiento; la explotación agrícolo-ganadera, de granjas, avícola, forestal y la compra, venta e importación y exportación de los bienes que produzcan los inmuebles rurales que explote".

El Apoderado.
$ 1.300.000. — Nº 56.955

MAGILIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1º) Carlos Gustavo Ring, argentino, soltero, industrial, nacido el 1º de enero de 1952, C. I. Nº 6.595.611, Gaspar Campos 1264, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Luis Armando Israel, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2 de setiembre de 1951, D. N. I. Nº 10.133.635, Gurruchaga 2328, Capital Federal. — Carlos Alberto Díaz Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1943, C. I. Nº 5.053.819, Ramón L. Falcón 2842, Capital Federal. — Ricardo Enrique Guerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1952, C. I. Nº 5.786.937, Bacacay 5037, Capital Federal — 2º) Escritura 100 de fecha 12 de mayo de 1983. — 3º) MAGILIM S. A. — 4º) Estados Unidos 1525, planta baja, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos para limpieza. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Administración un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio. — Presidente: Ricardo Enrique Guerra. — Vicepresidente: Luis Armando Israel. — Directores Titulares: Carlos Gustavo Ring; Carlos Alberto Díaz. — Síndico titular: Carlos Alberto Jesús Mango y Síndico suplente: Isaac Dworski. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 36.426

BIG-BANG

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resolución Nº 3|79 de la I. G. J. — Socios: Oscar Alfredo Castro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1930, C. I. Nº 2.001.748, Policía Federal, domicilio: Pueyrredón 1737, 8º A, Capital Federal. — Juan Carlos Victorica, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3 de abril de 1922, D. N. I. Nº 2.166.058, domiciliado en Libertador 5148, piso 2º, Capital. — Oscar Angel Belaich, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1950, C.I. 9.774.218, Pol. Fed., domiciliado en Pueyrredón 1737, 8º A, Capital Federal. — Jorge Benito Montemurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1934, C. I. Nº 3.233.368, Policía Federal, domiciliado en Combate de los Pozos 363, Capital Federal e Isaac Bari, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de octubre de 1928, D. N. I. Nº 4.232.397 domiciliado en Libertador 2275, piso 13, Capital Federal. — BIG-BANG SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Salta 212, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la producción, promoción, representación, dirección y|o participación de todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas, públicas y privadas por radiotelefonía, televisión, cinematografía, espectáculos en vivo, y cualquier otro medio de difusión. — Mediante la producción, compra, venta, comercialización y|o permuta de productos fonográficos, radioeléctricos, de televisión, electrónicos, discos, y cintas magnéticas de audio y video, productos cinematográficos, sus partes componentes, repuestos y accesorios. — Mediante la compra, venta, alquiler, comercialización, distribución y|o permuta de cualquier productos y|o artículo derivado o relacionado con las actividades anteriormente enumeradas. — Mediante la asunción y|u otorgamiento de representaciones nacionales y extranjeras de empresas productoras, promotoras de espectáculos y manifestaciones artísticas en general, públicas o privadas. — Mediante la importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y|o representaciones de cualquier producto y|o artículo derivado o relacionado con las actividades anteriormente enumeradas. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de todo tipo de productos fonográficos, radioeléctricos, de televisión, electrónicos, eléctricos, cinematográficos y mecánicos en general, discos y cintas magnéticas de audio y video, sus partes componentes, repuestos y accesorios; de cualquier artículo y|o producto derivado y|o relacionado con los anteriores, y|o con los espectáculos, artistas, y manifestaciones mencionadas. — Capital: Doscientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha de Constitución: 12 de abril de 1983. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Castro. — Vicepresidente Juan Carlos Victorica. — Directores: Oscar Angel Belaich; Jorge Benito Montemurro e Isaac Bari. — Síndico titular: Juan Gurevich y Síndico suplente: Rafael Gurevich.

El Abogado.
$ 2.650.000 — Nº 36.475

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1.082 de fecha 17 del cte. se ha protocolizado ante el escribano José Luis Pereyra Lucena (h) adscripto al Registro Nº 433 de esta Capital Federal, la adecuación de Estatutos a la Ley 19.550 y aumento del capital social. A continuación se transcriben los artículos modificados: Denominación: TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 4927, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en el interior o exterior del país según lo resuelva el Directorio. — Capital Social: El Capital se fija en pesos Decreto Ley Nº 18.188|70 trescientos cuarenta y dos mil ($ 342.000) representado por acciones de un valor de pesos Decreto Ley 18.188|70 un peso ($ 1) cada una. — Uso de firma: La firma social será ejercida por el Presidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas designados por la Asamblea por el término de dos años. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes y por el mismo término.

El Presidente.
$ 950.000. — Nº 56.943

CALANCATES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1) Antonio Matías Adler, argentino naturalizado, casado, Contador Público, nacido el 13|9|1921, L.E. Nº 4.250.454 y Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|10|1925, C.I. Nº 3.891.291, ambos domiciliados en San Martín 575, 2º piso, "B" Capital Federal. — 2) Escritura Nº 51 del 2|5|1983. — 3) CALANCATES S.A. — 4) San Martín 575, 2º piso, "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; un Síndico titular un suplente por un año. Presidente: Antonio Matías Adler; Vicepresidente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Síndico Titular: Dra. Emma Ana Estarque; Síndico Suplente: Dr. Federico Eduardo Bachili. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 800.000 — Nº 56.914

LUISSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16 de abril de 1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Luis Antonio Chemes Rial Guyot, argentino, nacido el 4 de octubre de 1946, divorciado, periodista, L. E. número 4.553.086, domicilio Coronel Díaz 2437, segundo piso, Dto. "b", Cap., y la señorita Ana María Elena Quiroga, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1957, D. N. I. Nº 12.529.722, comerciante, domiciliada Buenos Aires 2855, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles, dicen: que han resuelto constituir una sociedad anónima. — Denominación: LUISSAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Coronel Díaz 2437, 2º piso, Depto. "B", Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el ejercicio de la publicidad y propaganda en todas sus formas, ya sea por medio cine, audiovisual, de la televisión, radio, diarios, revistas, libros, folletos, murales, afiches en transportes de cualquier naturaleza, galerías y en la vía pública, pudiendo actuar como concesionario contratista o subcontratista de representaciones o servicios de publicidad, ya sea otorgada por personas de derecho público o privado, reparticiones autárquicas, nacionales, provinciales o municipales, concurriendo a licitaciones, remates o concursos que a tales efectos se realicen, como asimismo a la comercialización y fabricación de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto publicitario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: Veinticuatro meses a contar desde la fecha de escrituración. — Directorio y síndicos: Presidente: Luis Antonio Chemes Rial Guyot; Vicepresidente: Ana María Elena Quiroga; Síndico Titular: Rafael Gurinkel, y Síndico Suplente: José Soñora.

El Autorizado.
$ 1.450.000. — Nº 56.945

AGRI-AFRICA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad AGRI-AFRICA TRADING S. A. comunica: Que por escritura pública de fecha 18 de mayo de 1983 y adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución Nº 3|79 de fecha 16|10|1979 de la Inspección General de Justicia, se constituyó la Sociedad, cuyos socios son: Carlos Arturo Wetzler, argentino, casado, empresario, nacido el 14|4|1947, con L. E. número 7.595.163, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2201, piso 4º, de Capital Federal, y Vicente Guarino, italiano, casado, empresario, nacido el 12|5|1947, con C. I. Nº 5.581.710 de Policía Federal, domiciliado en Concordia 3873, de Capital Federal. — Domicilio: Uruguay 485, piso 6º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, productos derivados, maquinarias, herramientas y materiales relacionados con la actividad agropecuaria, y b) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad comercial. — Capital: Pesos 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, el término de su elección es de dos ejercicios: se designa Presidente a Carlos Arturo Wetzler, y Vicepresidente, a Vicente Guarino. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa Síndico titular al abogado Marcelo Eugenio Griffi y Síndico suplente al abogado Francisco Marcelo D'hers. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.690.000 — Nº 57.131

AVEGOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Daniel Trovato, argentino, casado, de 24 años de edad, empleado, D. N. I. Nº 12.791.549, domiciliado en Av. Santa Fe 3566, 7º P., "G", Capital, y Raúl Rubén Trovato, argentino, casado, de 26 años de edad, ingeniero, D. N. I. Nº 12.601.802, domiciliado en Tacuarí 1334, 7º P., "F", Capital. — 2) Fecha de Constitución: 18|5|1983. — 3) Denominación: AVEGOM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 5907, 3º p., "A", Capital. — 5) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de artículos de goma y|o el ejercicio de representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y mandato vinculados con la actividad comercial. Financiera: Participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamientos y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Jorge Daniel Trovato; Vicepresidente: Raúl Rubén Trovato, duración del mandato dos años. — 9) Síndico titular: Hugo Alfonso Vence; Síndico suplente: Rubén Doiny, duración del mandato un año. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.650.000 — Nº 57.134

PROFACOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 189 de fecha 8 de junio de 1982 y aclaratoria de fecha 3 de noviembre de 1982, la sociedad Profacos Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 1982, resolvió modificar el objeto social y adecuar el Estatuto a las normas de la Ley Nro. 19.550. — Denominación: PROFACOS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde el 27 de junio de 1966. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, elaboración, industrialización, importación y exportación de drogas, productos químicos, farmacéuticos, alimenticios, dietéticos, hospitalarios, curativos, dentales, quirúrgicos, de diagnósticos, personales, cosméticos, veterinarios, vegetales, relacionados con la sanidad ambiental, humana, vegetal y animal, higiene, como asimismo aparatos e instrumental de aplicación en la medicina, ortopédicos y prótesis. A tales fines podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Pesos cien mil, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente o bien en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente, o quien lo reemplace. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, debiendo la Asamblea elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se fija el domicilio social en la calle Directorio 3965, Capital Federal.

El Escribano.
$ 2.050.030 — Nº 57.141

COMPAÑIA SUDAMERICANA KREGLINGER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme al artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|4|1979, escritura pública del 11|3|1979, COMPAÑIA SUDAMERICANA KREGLINGER LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso la reforma de los artículos 9 y 24 del estatuto. — Modificación: Administración: Directorio compuesto de tres a once titulares, con mandato por un año.

El Directorio.
$ 450.000 — Nº 36.418

TILY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Pública Nº 44, del 22|2|83, Fo. 133 y complementaria Nº 224, del 21|4|83, Fº 517 ambas del Registro Notarial 182, se constituyó la sociedad TILY S.A. Socios: Jorge Osvaldo Infantino, casado, argentino, 35 años, empresario, C.I. P.F. 5.784.789, domiciliado en Gral. Artigas 2091, 3º piso, Dto. 9, Capital; José Antonio Miranda, casado, argentino, 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.127.019, domiciliado en Avda. Acoyte 275, 10º piso, Dto. 1, Capital. Domicilio: Méjico 2259, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra-venta, locación, explotación, construcción o loteos de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al Régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Comercial: Importación y exportación, compraventa de automotores y explotación de playas de estacionamiento. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año. Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Osvaldo Infantino, Vicepresidente: José Antonio Miranda, Síndico Titular: Carlos Daniel Alvarez, Síndico Suplente: Luis Eduardo Saborido.

El Abogado Autorizado

$ 1.050.000 — Nº 56.957

SEIS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Campodónico, argentino, soltero, comerciante, 35 años, L.E. Nº 4.703.608, domiciliado en Helguera 4850, Capital Federal; Marina del Carmen Toth, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 14.162.250, domiciliada en Helguera 4850, Capital Federal. — 2) 4|5|83. — 3) SEIS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Helguera 4850, Capital Federal. — 5) Objeto: Industriales: fabricación de muebles destinados al hogar, oficina y consultorios profesionales; Comerciales: compra, venta, permuta, representación, consignación, importación y exportación vinculada con los bienes que componen su objeto industrial. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000. — 8) Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Campodónico; Vicepresidente: Marina del Carmen Toth; Síndico Titular: Domingo Capussi; Síndico Suplente: Juan Manuel Muollo. — 9) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente

$ 750.000 — Nº 56.959

MARCELO ALIANO Y CIA. AUT.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Gerardo José Gerson, argentino, comerciante, casado, LE Nº 4.307.359, 13|2|40, Aristóbulo del Valle 1535, Florida, Pcia. Buenos Aires; Marcelo Nicolás Aliano, argentino, casado, comerciante, 10|4|51, LE Nº 8.607.726, Corrientes 4464, 2º piso "8", Capital. — 2) 26 de enero de 1983. — 3) MARCELO ALIANO Y CIA, AUT. S.A. — 4) Viamonte 1464, 1º, of. 4, Capital. — 5) a) Comerciales: La comercialización de vehículos automotores en general, de fabricación nacional y|o extranjera, nuevos o usados, como distribuidora, concesionaria, representante, agente, gestora y|o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos y accesorios, la prestación de servicios de reparación de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los productos que comercialice: comisiones y gestoría del automotor en general; b) Financieras: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otro en la que se requiera el concurso público. — 7) $ 300.000.000. — 8) Presidente: Gerardo José Gerson; Vicepresidente: Marcelo Nicolás Aliano; Directores: Mario Mateo Radicic, Daniel Alberto Mora, Mario Osvaldo Firbank; Síndico titular: Juan José Folatti; Síndico suplente: Silvina Alejandra Donove. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado

$ 1.200.000 — Nº 56.901

MALUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras Nº 37 del 9|4|83 y Nº 48 del 11|5|83, se constituyó la sociedad "MALUQUE SOCIEDAD ANONIMA", pasadas por ante el escribano de Capital Federal don Gonzalo de Azevedo. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., resolución 3|79. Socios: Stela Maris Rosas, argentina, nacida el 4|9|45, soltera, Libreta Cívica número 5.207.091, abogada y don Enrique Agustín Diez Ojeda, argentino, nacido el 24|11|41, soltero, L. E. Nº 7.089.226, Contador Público Nacional, ambos domiciliados en Ayacucho 670, Capital. Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos relacionados con el agro y|o la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y|o comercialización en cualquier forma, de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes muebles, semovientes, maquinarias y|o herramientas relacionadas con el agro y|o la construcción. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos, industrializados o no, relacionados con el agro y|o la construcción. Construcción: Mediante la construcción, demolición o refacción de todo tipo de obras, ya sea como empresa contratista o subcontratista, de obras públicas, privadas y|o mixtas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la compraventa de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas; producción de animales de cría o consumo, igualmente la compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio y la industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. De Mandatos: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capital y empresas en general; el ejercicio de comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, a interés, con o sin garantías reales o personales, con fondos propios y|o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 120.000.000. El ejercicio económico cierra el 31|10 de cada año. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Stella Maris Rosas; Vicepresidente: Enrique Agustín Diez Ojeda; Síndico Titular: María Pilar Domínguez; Síndico Suplente: Jorge Narciso Norry.

El Escribano

$ 2.400.000 — Nº 56.962

W I R T H

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 6 de setiembre de 1982, y escritura de fecha 14 de setiembre de 1982, Aumentó el capital social y adecuó los estatutos sociales a la Ley 19.550|72, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: 3) WIRTH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Calle Paraná 567, piso 3º, oficina 303|4, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Industrial: La elaboración y transformación de productos y subproductos metalúrgicos, en especial maquinaria agrícola, viales y de cualquier otro tipo, sus repuestos y accesorios. Comercial: Compra, venta, exportación, importación de productos y subproductos metalúrgicos y|o para la industria metalúrgica, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 19 de mayo de 1972. — 7) Pesos 200.000.000, representados por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una valor nominal. — 8) Un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su reemplazo. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 950.000 — Nº 57.061

AMET - CON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — 1) Enrique Osvaldo Nanni, argentino, casado, C.I. 4.731.945, de 40 años, empresario, domiciliado en Cobo 875, Capital; Ana María Claudina Pueyo, argentina, casada, C.I. 5.299.177, de 38 años, psicopedagoga, domiciliada en Cobo 875, Capital. — 2) Escritura de fecha 9 de marzo de 1983. — 3) AMET-CON S.A. — 4) Calle Rodríguez Peña 434, 8º piso, depto. C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Enrique Osvaldo Nanni; Vicepresidente, Ana María Claudina Pueyo; Síndico titular, Nicolás Echechipia Subizar; Síndico suplente, Roberto Luis Agostini. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 1.350.000 — Nº 57.065

COLEGIO GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

EDUCACIONAL

Por escritura de fecha 23 de marzo de 1983, ante el escribano Aron Siganevich, al Folio 403 del Registro 388 a su cargo, fue constituida la sociedad "COLEGIO GENERAL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL". — Socios: Perpetuo Lentijo, soltero, nacido el 12 de enero de 1951, argentino, docente, Documento Nacional de Identidad 8.565.238, domiciliado en Miralla 1324, Capital Federal; Jorge Juan Minaberrigaray, casado, nacido el 31 de octubre de 1947, argentino, docente, Libreta de Enrolamiento 7.608.265, domiciliado en Don Bosco 3866, Capital Federal, y Washington Modena Portillo, casado, nacido el 5 de noviembre de 1953, uruguayo, docente, Documento Nacional de Identidad número 92.400.563, domiciliado en Primera Junta 609, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la dirección y administración de institutos educacionales, tanto enseñanza preescolar, primaria, media o secundaria, especial, profesorado superior o terciario no universitario, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes propendiendo a la formación técnica, profesional, científica, artística, vocacional o aptitudinal en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas. Asimismo, podrá establecer editoriales afín con su objeto social y encuadrados dentro de la orientación humanística católica. Promover el desarrollo de las ciencias, artes, técnicas, mediante la preparación de concursos literarios, obras teatrales, concursos científicos, exposiciones de arte y técnica. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Perpetuo Lentijo; Vicepresidente: Jorge Juan Minaberrigaray; Director: Washington Modena Portillo; Síndico titular: Alfredo Gustavo Fernández; Síndico suplent : Isaac Echodas. — Sede social: Don Bosco 3866, Capital Federal.

El Presidente

$ 1.300.000 — Nº 56.911

T E X P L A

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al Art. 10, de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Rosa Darakdjian de Mersilian, argentina, nació el 2|3|1930, comerciante, casada con Carlos Mersilian, C.I. Pol. Fed. 8.974.249; y Carlos Alberto Mersilian, argentino, nació el 27|5|1959, comerciante, soltero, D.N.I. 13.238.437, ambos domiciliados en Crespo 3393, Capital. — 2º) Escritura Nº 85, Fº 279, Fecha 14|4|83, Reg. 248, Capital. — 3º) "TEXPLA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Crespo 3393, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Confección, industrialización, comercialización, importación y exportación, transformación, comisión y consignación de productos textiles y del vestir. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio: de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios; síndicos titular y suplente elegidos anualmente. — Presidente: Carlos Alberto Mersilian; Vicepresidenta: Rosa Darakdjian de Mersilian; Síndico Titular: Jorge Massoyan; Síndico Suplente: Ernesto Arbelatche. — 9º) Representación: Presidente o Vicepresidenta. — 10º) Cierre ejercicio: 28 de febrero.

El Escribano.

$ 1.000.000 — Nº 57.000

INMOBILIARIA ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura del 16 de marzo de 1983, pasada ante el escribano Rodolfo Mendonça Paz al folio 326 de su Registro, quedó elevado el capital social de la suma de $ 950.000 hasta $ 120.000.000 y adecuado el contrato social a los términos de la Ley 19.550 en la siguiente forma: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Se denomina: INMOBILIARIA ARENALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 378, piso 6º. Duración: 99 años a contar del 23|9|1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Comercial: Mediante compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, como asimismo a los fines precitados, la realización de obras sobre inmuebles de cualquier naturaleza, sean públicos o privados. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 120 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directores y Síndicos: Por la Asamblea Ordinaria del 24 de setiembre de 1982 y reunión del Directorio de la misma fecha, se designan: al Dr. Francisco Espinoza Paz, Presidente, y al Sr. Antonio Casabó Suqué como Vicepresidente. Síndico titular: Víctor Coles y Síndico suplente: Pascasia Carlos Fernández.

El Escribano

$ 2.250.000 — Nº 56.883

ULTRA-GRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lauro Luis Lagos, argentino, 35 años de edad, casado, doctor en ciencias económicas, CI 6.922.331, domiciliado en Avda. del Libertador 2254, p. 25º, Capital, y Teresa Sánchez Mellado Segovia, española, 27 años de edad, casada, decoradora, DNI 92.518.150, domiciliada en Avda. del Libertador 2254, p. 25º, Capital. — Denominación social: ULTRA-GRAIN S.A. — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 428, p. 5º, Capital Federal. — Fecha instrumento: 22|4|83. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de compraventa de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería, así como también operaciones de corretaje, comisiones e intermediaciones de cualquier tipo en la negociación de dichos productos y subproductos. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 1.000.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Lauro Luis Lagos; Vicepresidente: Teresa Sánchez Mellado Segovia; Síndico titular: Luis Veiga; Síndico suplente: Héctor Iván Mahia. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente

$ 950.000 — Nº 56.88[illegible]

CALUME

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16|4|83 se constituyó la sociedad CALUME S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. resolución 3|79. — Socios: Norma Raquel Tommasi, argentina, casada, nacida 17|5|48, LC Nº 5.671.974, comerciante, domicilio Manuel Maza 1157, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Rosalía García de Patrone, argentina, viuda, nacida 1º|5|23, LC 2.175.820, comerciante, domicilio Manuel Maza 1169, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parque industrial, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas o privadas, obras viales, hidráulicas y civiles, como así también podrá ejecutar por cuenta propia y|o de terceros toda clase de construcciones, como así también explotarlas o venderlas. Agrícolas-ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huevos. Asimismo, podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción nacional, provincial y|o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — Capital social: $ 500.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Norma Raquel Tommasi; Vicepresidente: Rosalía García de Patrone; Síndico titular: Roberto Oscar Galano, contador públ. nacional; Síndico suplente: Héctor Manuel Lema, abogado.

El Presidente

$ 1.950.000 — Nº 56.887

WIXPA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5 de mayo de 1983, se acepta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima según Resolución Nº 3 de I.G.P.J. — Socios: Guillermo Horacio Fernández, argentino, casado, nacido el 5|12|51, L.E. 8.642.559, ingeniero, domiciliado en la calle Av. del Libertador 836, 4º Piso "D", Vicente López, Pcia. de Bs. As., y Pablo Jorge José Vicente, argentino, casado, nacido el 20|3|48, L.E. 7.610.768, ingeniero químico, domiciliado en Asunción 2030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. — La sociedad se denominará: WIXPA S. A. — Domicilio: Aizpurúa 3893 de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Elaboración de productos químicos; b) Distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos y prestación de servicios relacionados con la industria mencionada en el inciso a). Comercialización de productos elaborados como consecuencia de la explotación de la industria mencionada en el inciso a). — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Capital Social: El Capital Social es de doscientos millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Guillermo Horacio Fernández, cien millones de acciones e integra el 25 %, y Pablo José Vicente, cien millones de acciones, e integra el 25 %, todos en dinero en efectivo. — Designación del Directorio: Presidente: Guillermo Horacio Fernández; Vicepresidente: Pablo Jorge José Vicente. Síndico Titular: Antonio Riesco, y Síndico Suplente: David Gelman. — La administración y representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su defecto.

El Apoderado.

$ 1.150.000. — Nº 56.974

CERRO OTTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 13 de marzo de 1982 y escritura de fecha 23 de marzo de 1982 y 18|11|82, la sociedad aumentó el capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: Denominación: CERRO OTTO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Piedras 93, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones y actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, ladrillos, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales y productos; b) Turismo: Mediante la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos, medios de elevación tales como telesféricos, telecabinas, cablecarrilles, aerosillas, skylift, etcétera y demás servicios y negocios integrantes y derivados del ramo; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos, materiales, elementos, partes mecánicas y demás relacionados con las actividades industriales y de turismo precedentemente consignados en los apartados a) y b); d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamientos de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales; f) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado; g) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganado, compra, venta de cereales; h) Forestales: Mediante la explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos; i) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y distribuciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el día 18 de setiembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.000 representado por mil millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente y del Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, obligando a la sociedad con la sola firma de uno cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 2.600.000 — Nº 57.068

MANUEL MEZQUITA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea de fecha 25 de junio de 1982 y Escritura de fecha 2 de agosto de 1982, aumentó el capital y reformó en la siguiente forma el artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.600.000.000 representado por 1.600.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 57.059

CONFECCIONES BIBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 16 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de febrero de 1983, pasada ante la escribana María Nélida Sagua, de Capital, se resolvió reformar el Art. 1º de CONFECCIONES BIBACO S.A., que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina "Sasimac Sociedad Anónima", y tiene su domicilio en la calle Arroyo Nº 1837, de Capital.

El Presidente

$ 350.000 — Nº 56.897

ALEJANDRO F. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas de fechas 16 de noviembre de 1979 y 17 de noviembre de 1980, y escritura de fecha 28 de mayo de 1982, se aumentó el capital social y se modificó en la siguiente forma el artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 125.000.000 representado por 1.250 acciones ordinarias de $ 100.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 350.000 — Nº 57.063

ALEJANDRO F. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 25 de junio de 1982 y escritura del 1º de octubre de 1982, se aprobó el aumento de capital y se modificó el artículo 3º en la siguiente forma: Art. 3º) El capital se fija en la suma de $ 925.000.000, representado por 9.250 acciones ordinarias de $ 100.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 350.000 — Nº 57.066

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OSCURO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 351 del 26 de noviembre de 1982 del Escribano Francisco J. del Castillo se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 1982 en la que se materializó la cesión total de la participación del Sr. Juan José Francisco Reynal de $ 500 de valor nominal al Sr. Lorenzo Felipe Reynal, quien asumió el carácter de socio comanditado y en consecuencia fue designado en el mismo acto administrador social y representante legal.

El Socio Comanditado

$ 400.000 — Nº 57.188

EL CAPITAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 354 del 26 de noviembre de 1982 del Escribano Francisco J. del Castillo se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 1982, en la que se materializó la cesión total de la participación del Sr. Juan José Francisco Reynal de $ 500 de valor nominal al Sr. Lorenzo Felipe Reynal, quien asumió el carácter de socio comanditado y en consecuencia fue designado en el mismo acto administrador social y representante legal.

El Socio Comanditado

$ 400.000 — Nº 57.189

ACLARACION

I.N.G.A.S. INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.C.A.

Hace saber que por error en el aviso publicado el 20 de mayo de 1983, página 4 de la 2a. Sección, Recibo Nº 55.645 en el encabezamiento del mismo donde dice: I.N.A.S. Inmobiliaria y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones, debe decir: I.N.G.A.S. Inmobiliaria y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, y en el texto donde dice: Denominación: INGAS S.A. por transformación de I.N.A.S. Inmobiliaria y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones, debe decir: Ingas S.A. por transformación de I.N.G.A.S. Inmobiliaria y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones.

El Administrador.

$ 550.000 e. 31|5 Nº 57.003 v. 31|5|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATRIMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por acto privado del 28-2-83 se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Socios: José Cavolo, italiano, casado, C. I. Nº 5.139.386, 45 años, industrial, y María Lema de Cavolo, española, casada, C. I. Nº 5.570.389, 37 años, industrial, domiciliados en General Lavalle 4863, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. — 2º) Denominación: MATRIMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal en la ciudad de Bs. As., calle Manuela Pedraza 2252, Dpto. 3. — 3º) Plazo de duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Taller de tornería metalúrgica industrial, con especialidad en la fabricación de rodillos para laminación. Comerciales: Mediante la distribución y venta de los productos de su fabricación. 5º) Capital Social: $ 40.000.000. — 6º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 7º) Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 750.000 — Nº 57.069

ESTIBAJES SAN RAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 12|5|83 los socios: Edmundo Mario Arrigoni, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|2|47, D. N. I. Nº 7.594.023, domiciliado en 15 de Noviembre 1437, planta baja "A", Capital, y Juan Ramón Avalos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|4|43, D. N. I. Nº 4.628.514, domiciliado en 15 de Noviembre 1407, 4º piso, "C", Capital, constituyen la sociedad ESTIBAJES SAN RAMON S. R. L. — Domicilio: Ayacucho 2076, planta baja "A", Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de estibajes a todo tipo de industrias. — Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Edmundo Mario Arrigoni y Juan Ramón Avalos.

La Apoderada.

$ 950.000 — Nº 57.073

AMIDO - VIDAL PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22|4|1983, el Sr. Alberto Fermín Vidal cedió las 2.000 cuotas que poseía en la sociedad AMIDO - VIDAL PUBLICIDAD S. R. L. a los socios: Oscar Amido y Gustavo Oscar Amido, quienes las adquieren por partes iguales. — Asimismo se modificó la cláusula 5º del Contrato; Gerentes: Oscar Amido y Gustavo Oscar Amido. — Uso firma social: forma indistinta.

El Gerente

$ 250.000 — Nº 56.931

TECNICA LAMBDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 28|12|81 se reformó el contrato social: Administración y uso de la firma social: A cargo de todos los socios Carlos Enrique Verzoletti, Carlos Alejandro Verzoletti y Angeles Isabel Cabello de Verzoletti, como Gerentes. Para operar con los Bancos y obligar a la sociedad por cualquier concepto será suficiente la firma de 2 cualesquiera de ellos, salvo para la venta de bienes muebles y|o inmuebles y|o constitución de hipotecas sobre ellos, para lo cual se requerirán todas las firmas. — Publicación complementaria a la del 3|5|83.

La Sociedad
$ 450.000 — Nº 56.912

TRIPSAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Rubén Ernesto Toyos, nacido el 21|3|1925, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.536.156 P. F. y Alicia Ida Spinas de Toyos, nacida el 12|11|1932, casada, argentina, comerciante, C. I. Número 3.180.735 P. F., ambos con domicilio en Rivadavia 239, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 4|3|1983. — 3) "TRIPSAL S. R. L." — 4) Emilio Lamarca 3312, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: por la prestación de servicios eventuales, selección de personal, prácticas de secretariado, servicio de investigación de mercado; Inmobiliaria: por la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo los regímenes de prehorizontalidad, Propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10 cuotas sociales de v$n 1.000.000 c|u, suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales integrado el 50 % en efectivo. — 8) A cargo de ambos socios designados gerentes y cuya firma indistinta obligan a la sociedad. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 850.000 — Nº 56.940

LOS ANGELES DE MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunican por un día que por contrato del 16 de Mayo de 1983 se ha constituido como Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Resolución I. G. P. J. Nº 3|81. — Socios: 1) Iván Jorge Agote, L. E. Nº 4.123.920, soltero, argentino, 49 años, domiciliado en Paraguay 1327 Capital, Ingeniero Industrial; 2) Martín Honorio Pueyrredón, L. E. Nº 4.127.403, casado, argentino de 49 años, domiciliado en Pacheco de Melo 1963, Capital, Ingeniero Industrial; 3) Eduardo Jorge Mariano Pallette Pueyrredón, L. E. Nº 4.158.834, casado, argentino, 47 años, domiciliado en Ernesto de las Carreras 486, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Industrial; 4) Pascual Santiago Palazzo, L. E. Número 4.840.321, casado, argentino, 48 años, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3480, Capital, Ingeniero Industrial. — Domicilio 25 de Mayo 552, 8º Piso, Capital Federal. — Objeto: Comercialización de productos alimenticios, de limpieza, de tocador y de vestimenta, tanto de uso industrial como personal, y sus negocios afines y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. Para ello realizará operaciones de compra, venta, consignación, depósito, representación, importación y exportación y agencia. — Plazo: 20 años. — Capital: $ 100.000.000. — Gerentes: Martín Honorio Pueyrredón y Eduardo Martín Honorio Pueyrredón y Mariano Jorge Pallette Pueyrredón indistintamente por dos años. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

La Gerencia
$ 1.300.000 — Nº 56.944

FUTURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10, Ley 19.550, modificado por ley 21.537, se hace saber por un día: Constitución: Socios: José Esteban Smokvina, argentino, de 26 años, casado con Norma Elda Mercau, comerciante, D.N.I. 12.045.418, domiciliado en Bogotá 2314, piso 2º, Depto. 12, Capital Federal, y Ernesto Ramón Calveira, argentino, de 33 años, casado con Stella Maris Mercau, constructor, D.U. Nº 7.622 601, domiciliado en José Pedro Varela 5184, Capital Federal. Instrumento de constitución del 11|10|1982. Denominación: FUTURA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Bogotá Nro. 2314, piso 2º, Depto. 12, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Construcción de todo tipo de edificios, su refacción y reparación, como ser pintura, plomería, carpintería en general, mampostería, instalaciones eléctricas, de gas y agua, etc. Capital Social: $ 40.000.000. Administración, dirección, representación. Uso de la firma: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, cualquiera deberá usar su firma precedida del sello de la razón social. Ambos se consideran socios gerentes. Cierre del ejercicio, el día 30 de setiembre de cada año, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general.

El Socio Gerente.
$ 1.000.000 Nº 56.980

NICK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Inst. Privado del 22,4,983. Socios: Nicolás Lancia, italiano, nac. el 27|1|40, C.I. P.F. Nº 5.195.932, viudo, comerciante, domic. Gaspar Campos 6372, José C. Paz, Gral. Sarmiento y Angelora Racciatti de Lizzi, italiana, nac. 8|5|22, C.I.P.F. Nro. 7.914.926, casada, comerciante, domic. José C. Paz 1852, José C. Paz, Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. Denominación: "NICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Viamonte 1534, piso 5º, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse a la fabricación y venta de calzados en general, como así también la importación y exportación de tales productos elaborados y de la materia prima empleada en la misma. Capital: Pesos 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas suscriptas de la sig. forma: Socio Sr. Nicolás Lancia, 45.000 cuotas y la socia Sra. Angelora Racciatti de Lizzi, 5.000 cuotas de capital. Los socios integran en dinero efectivo el 50 % del valor de las cuotas y el saldo dentro del plazo de 2 años. Administración y representación legal: Es designado Gerente el Sr. Nicolás Lancia. Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 800.000 Nº 56.984

METAL SERVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. Por Instrumento Privado de fecha 19 de mayo de 1983. — Socios: Víctor Alberto González, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ezpeleta 1686, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, C.I. Nº 5.009.200, Pol. Fed., nacido el 19|12|42; Pascual Lagos, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Enrique Fernández 2638, Lanús Oeste, P.B.A., D.N.I. número 4.806.563, fecha de nacimiento 17|5|31 y Eduardo Fernando Mangas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Víctor Hugo 1167, Cap. Fed., nacido el 20|10|38. — Denominación: METAL SERVI S.R.L. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios de apoyo metalúrgico, mantenimiento general, matricería especializada, dispositivos de apoyo productivo, servicios de análisis de eficiencia y rendimiento, análisis de ingeniería de planta, ingeniería de ventas, y desarrollo tecnológico de nuevos proveedores. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley o por este contrato. — Capital: Pesos doce millones, dividido en 12.000 cuotas de pesos mil cada una de valor nominal. — Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 15 (quince) ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Víctor Hugo 1167, Capital Federal; y b) Designar a los señores: Víctor Alberto González, Pascual Lagos y Eduardo Fernando Mangas en carácter de Gerentes.

El Autorizado.
$ 1.700.000 — Nº 36.437

MOTIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge Luis Sánchez, argentino, 45 años de edad, casado, L.E. Nº 4.257.626, comerciante y Martha Carballo de Sánchez, argentina, casada, 44 años de edad, comerciante, L.C. Nº 3.753.953, ambos domiciliados en San Lorenzo 626 La Lucila. — 2) Contrato Privado del 16 de mayo 1983. — 3) MOTIVO S.R.L. — 4) Solís 674, piso 3º, Depto. A. Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Edición de libros, revistas, diarios, folletos y afines de carácter político, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, humorístico, de divulgación cultural o cualquier otra naturaleza; b) Contratación de espacios de radio y televisión para la producción de programas; c) Distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones a que se hizo referencia, como asimismo los programas señalados en el ítem b); d) La impresión, encuadernación, grabado, filmación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de sus publicaciones y|o programaciones. — 6) Veinte años, contados desde su inscripción. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de ambos socios en el cargo de gerentes. — 9) A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año. La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L.

El Socio Gerente.
$ 950.000 — Nº 36.458

CENTRO DE DIAGNOSTICO ANATOMO PATOLOGICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|12|82. — Socios: Héctor Gallardo, argentino, casado, médico, de 44 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.424.277, Policía Federal, domiciliado en Echeverría 2669, 2º piso, Departamento D, Capital Federal; Josefina María Victoria Taboas de Gallardo, argentina, casada, maestra, de 41 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.151.153, domiciliada en Echeverría 2669, 2º piso, departamento D, Capital Federal. — Denominación: CENTRO DE DIAGNOSTICO ANATOMO PATOLOGICO S.R.L. — Domicilio Social: Echeverría 2669, 2º piso, departamento D, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La explotación de la actividad del diagnóstico anátomo-histo y citopatológico. — Capital Sociedad: Cuatrocientos treinta y siete millones de pesos. — Dirección y Administración a cargo de los dos socios que revestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 36.479

RECO DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1982. — Capital: El capital social asciende a la suma de $ 300.000.000 (pesos trescientos millones) dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de $ 5.000 (pesos cinco mil) cada una estando integradas por los socios de la siguiente forma: a) 27.000 (veintisiete mil) cuotas por un monto de $ 135.000.000 (pesos ciento treinta y cinco millones), Ernesto Ricardo Frisetti; b) 27.000 (veintisiete mil) cuotas por un monto de $ 135.000.000 (pesos ciento treinta y cinco millones) Horacio Juan Berthe; c) 6.000 (seis mil) cuotas por un monto de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), Jorge Vasconi. Por decisión de los socios se podrá aumentar el capital social, en cuyo caso las cuotas del aumento se distribuirán proporcionalmente al capital originario.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 36.495

BAGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de mayo de 1983 se constituye la Sociedad. — Socios: Osvaldo Daniel Fernández, argentino, casado, nacido 6|3|52, de 31 años, D.N.I. Nº 10.305.788, comerciante, domicilio: José Bonifacio 562, Capital Federal; Jorge Gregorio Rojas, argentino, soltero, nacido 24|10|51, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.161.649, comerciante, domicilio: Yerbal 1796, 1º C, Capital Federal y Marcela Elvira Fernández, argentina, casada, nacida 10|11|55, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 11.816.879, comerciante, domicilio Directorio 733 5º B, Capital Federal. — Duración: 30 años, contados a partir de la inscripción en R.P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a terceros, la fabricación, producción, elaboración, compra, venta, colocación, distribución, representación, importación y|o exportación de todo tipo de cerramientos, mamparas, divisores, interiores o exteriores, en hierro, aluminio, alambre tejido, vidrio, acrílico, plásticos, maderas y materiales afines, en todo tipo de edificio. Así como también de todos los materiales necesarios para la realización de los cerramientos, mamparas, divisores. — Capital: $ 80.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto de la manera siguiente: Osvaldo Daniel Fernández 40.000 cuotas, Jorge Gregorio Rojas 32.000 cuotas y Marcela Elvira Fernández 8.000 cuotas. Se integra el 50 por ciento en dinero en efectivo. — Administración: Está a cargo de los socios Osvaldo Daniel Fernández y Jorge Gregorio Rojas. — Balance 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.200.000 — Nº 56.994

LALIAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Sergio Guillermo Montanie, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado calle Azul 156, Cap. Fed., D.N.I. número 12.548.297; Eduardo Rodríguez Fontenla, 23 años, casado, español, arg. natural., comerciante, domiciliado calle Yerbal 309 1º piso A, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.872.178; Luis Alberto Boero, 26 años, casado argentino, comerciante, domiciliado en el Barrio Gral. Savio, edif. 47, piso 15, Dpto. D, Cap. Fed., D.N.I. Nº 12.685.227 y Susana Leonor García, 37 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada calle Somellera 4952, Capital Federal, D.N.I. número 5.268.475. — Fecha de Constitución: 24 de mayo de 1983. — Denominación: LALIAR S.R.L. — Domicilio Social: Calle Primera Junta 3479, Dpto. 1, Cap. Fed. — Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Exportación e importación de artículos manufacturados de cuero y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000) que los socios suscriben íntegramente en efectivo por partes iguales, integrando en este acto cada uno de los socios el 50% (cincuenta por ciento) de su participación social; el saldo restante se completará dentro del plazo de dos años cuando las necesidades sociales lo requieran. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios quienes actuarán en forma indistinta con el carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.300.000 — Nº 57.013

NORTE ACEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 22 de abril de 1983, se ha producido la modificación de las cláusulas Primera y Quinta del Contrato Social, por la cual se modifica el domicilio legal y comercial de la sociedad, que en adelante queda fijado el domicilio legal en la calle San Martín 551, 3º piso, Oficina 42, Capital Federal, y local de Ventas en Avda. Mitre 3647,51, de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires, y se aumenta el capital social a la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos ($ 484.400.000).

El Socio.
$ 400.000 — Nº 57.075

GIGOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Atilio Horacio Míguez, argentino, soltero, nacido el 25|5|1952, D. N. I. Nº 10.260.445, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 1486, Capital Federal; Manuel Oscar Lahorca, argentino, casado, nacido el 17|8|1947, D. N. I. Nº 8.269.673, comerciante, domiciliado en Lafayatte 328, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Julio César González, argentino, casado, nacido el 16|11|1950, L. E. 8.488.266, comerciante, domiciliado en Lafayatte 320, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Marsillo, argentina, divorciada, nacida el 5|11|1948, L. C. 5.951.050, comerciante, domiciliada en Ayacucho 46, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y Eduardo Alberto Gibelli, argentino, divorciado, nacido el 12|11|1948, comerciante, L. E. 7.374.177, domiciliado en Pacheco de Melo 2641, piso 7º, "A", Capital Federal. — 2) 11|1|1983. — 3) GIGOLO S. R. L. — 4) Av. Pueyrredón 1486, Capital Federal. — 5) Explotación de bares, restaurantes, confiterías, casas de lunch, establecimientos bailables, shows y espectáculos. — 6) 10 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Atilio Horacio Míguez y Ana María Marsillo, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. — 10) 30 de junio.

La Autorizada.
$ 950.000 — Nº 57.093

PROAFLET ARMADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 3|81. Socios: Bernardino Vázquez, casado, nacido el 8|1|22, C.I. Nº 2.340.112, domiciliado en Arribeños 851, Capital; y Ernesto Juan Ruiz, soltero, nacido el 27|5|14, C.I. número 0.458.717, domiciliado en Mariscal Antonio J. de Sucre 2980, 2º piso, Dpto. C, Capital; ambos argentinos y comerciantes. Instrumento de Constitución; documento privado del 2.5|83. Denominación: "PROAFLET ARMADORA S.R.L." Domicilio: Pinzón 16?, Capital. Objeto: a) Explotación integral del transporte por agua, marítimo, fluvial, lacustre y|o portuario, de cargas generales, naturales y|o refrigeradas, líquidas, sólidas y|o gaseosas, en cualquiera de sus clases y tipos; realizar operaciones de alijo, completado de carga y depósito. La propiedad, armamento, locación, fletamiento, consignación y|o agenciamiento de embarcaciones. El remolque y lachaje. Explotar concesiones públicas o privadas de toda clase, construir y explotar negocios de puertos, artilleros, talleres, varaderos y muelles. Ejercer representaciones de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y el despacho de aduanas; b) Compra y venta de buques y artefactos navales, sus partes, accesorios y|o mercaderías y|o materias primas, su importación, exportación, representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución. Actuar como proveedor marítimo. Adquirir o enajenar marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, relacionados con la actividad marítima. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos 100.000.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios.
$ 1.550.000 — N 36.349

CONSUMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Aldo Mario Bonomi, C.I. Nº 2.395.380, nacido el 25 de agosto de 1924, argentino, casado; Mario Enrique Bonomi, D.N.I. Nº 10.406.344, nacido el 10 de febrero de 1952, argentino, soltero; Martín Enrique Bonomi, D.N.I. Nº 14.108.684, nacido el 11 de noviembre de 1960, argentino, soltero, domiciliado en Sánchez 1250, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; comerciantes. — 2º) 6 de mayo de 1983. — 3º) "CONSUMOS S.R.L." — 4º) Avda. de Mayo 749, 5º piso 31, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, consignación, permuta, y distribución de materiales para fotocopiadoras como así también la reparación de las mismas. — 6º) Diez (10) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes los tres socios, garantía cada uno $ 5.000.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 700.000 — Nº 36.359

ASERRADERO MARINO CANDELA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: ASERRADERO MARINO CANDELA E HIJOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 3-2-1977 número 21, Libro 72 de S.R.L., cambió de sede social según escritura 633, Folio 1631 del Registro 817, Capital, ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, siendo la actual en la calle Holmberg 980, de la Capital Federal.

La Apoderada.
$ 350.000 — Nº 56.861

TURISUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por documento de fecha 4 de enero de 1983 y documento aclaratorio de fecha 8 de abril de 1983, el Sr. William Juan Reynal, representado por su apoderado general Sr. William Leonardo Reynal, como vendedor y los señores Alberto Miguel Lamota, argentino, de 40 años, casado, Cédula de Identidad Nº 3.722.365, ingeniero, domiciliado en Quaglia 227, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Carlos Guillermo Suárez Mason, argentino, de 58 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.813.910, casado, militar, domiciliado en calle Maipú 350, piso 9, de Capital Federal y Gerardo Narciso Abelleyro, argentino, de 47 años de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad Nº 3.644.511, domiciliado en Maipú 350, piso 9, Capital Federal, como compradores, se conviene lo siguiente: El vendedor cede, vende y transfiere a los compradores 21.600 cuotas de TURISUR S.R.L. de su propiedad que los compradores adquiren en las cantidades, precio y forma de pago que se establecen a continuación: Alberto Miguel Lamota 10.800 cuotas, Carlos Guillermo Suárez Mason 5.400 cuotas y Gerardo Narciso Abelleyro, 5.400 cuotas. — Los compradores adquieren las 21.600 cuotas en el precio único, total y definitivo de $ 26.444.442.664 (veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos). — Con motivo de esta cesión los señores Lamota, Suárez Mason y Abelleyro, en su carácter de socios de Turisur S.R.L. deciden establecer como sede social el domicilio en calle Montevideo 127, piso 7, departamento "A" y que la sociedad girará con la denominación de Turisur S.R.L.

El Escribano.
$ 1.450.000 — Nº 56.873

HIDROARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 18|5|83 los señores José Luis Cabal Cabal, nacido 15,7|1936, en España, Cédula Identidad Nº 955.516, Policía Montevideo, casado, industrial, domiciliado en calle Arrascaeta 1388 bis, Montevideo, Jorge Humberto Catarozzi, nacido 17|8|1942, en Uruguay, Cédula de Identidad Nº 941.793 Policía Montevideo, casado, industrial, domiciliado en calle Pedro Campbell 1444, Montevideo; todos ellos con domicilio especial en calle Quirno 972, Buenos Aires; Lothar Scheige Hartmann, nacido 17|2|1932 en Alemania, Documento Nacional de Identidad número 92.328.646, casado, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 420, Vte. López, Pcia. Bs. As.; constituyeron "HIDROARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Quirno 972, Bs. As. Objeto: Por cuenta propia o ajena, fabricación en todo o en parte de: Bombas de agua sumergibles y comunes, equipos de refulado de arena y dragado, contra incendio para riego e hidráulicos para cualquier destino, motores, productos químicos para tratamiento de agua, construcción de obras hidráulicas, urbanas, rurales u otras; importación y exportación de los productos y obras referidas precedentemente, terminados o sus elementos componentes o que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. Asesoramiento técnico, reparación incluyendo mecánica pesada, mantenimiento, cálculos, proyectos y estudios, representación para la comercialización, industrialización y administración de los productos, sus elementos, obras, proyectos y estudios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades precedentemente detalladas. Plazo de Duración: 5 años. Capital Social: $ 81.000.000. Todos los socios desempeñarán la gerencia, indistintamente para art. 782, 1881, incs. 1 a 4, 8, 9, 11, 12 y 17, Código Civil y art. 9 Dec-Ley Nº 5.965|63; por mayoría capital social art. 1881, incs. 7, 10 y 13 al 16 Cód. Civil. Cierra Ejercicios: 30 junio de cada año.

El Autorizado.
$ 1.600.000 — Nº 56.646

TRANSPORTES DORTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 29-12-1982 José Manuel Santiso cedió a favor de Reinaldo Oscar Spessot, Carlos Alberto Spessot y Ernesto Rodolfo Sartori, quienes adquirieron por partes iguales: 2.500 cuotas sociales de $ 10.000 cada una, de la Sociedad TRANSPORTES DORTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el 26-8-1982, bajo el Nº 4170, Libro 83 de S.R.L.

La Apoderada.
$ 400.000 — Nº 56.859

SIN PAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por escritura Nº 67 de fecha 7 de mayo de 1982, se instrumentó la siguiente cesión de cuotas: el socio Pedro Alberto Wedekindt, argentino, casado, D.N.I. 4.419.281, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Arturo Wedekindt, argentino, casado, C.I. 4.456.218 P.F., la cantidad de 9.000.000 de cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, que le corresponden en esta sociedad, y que por escritura Nº 114, de fecha 6 de julio de 1982, el señor Ricardo Mario Delucchi, argentino, casado, en representación de sus hijos menores de edad, Virginia Inés Delucchi, argentina, soltera, D.N.I. 14.676.602, Fernando Mario Delucchi, argentino, soltero, C. I. P. F. Nº 9.018.555 y Daniela Carla Delucchi, argentina, soltera, D.N.I. 20.989.303, cede, vende y transfiere, a favor de Carlos Arturo Wedekindt, argentino, casado, C.I. P.F. 4,456.218, la cantidad de 9.000.000 de cuotas sociales de Valor Nominal $ 10 cada una.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 56.651

VAREPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 23|3|83, Varepal S.R.L., instrumentó cesiones de cuotas y la reforma del contrato social, como consecuencia de la incorporación de los nuevos socios, consignando asimismo el texto completo del contrato reformado, de conformidad con los siguientes ítems: I) a) Antonio Varela, cede, vende y transfiere 400 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, a las personas y en las proporciones siguientes: 40 cuotas a Manuel Alonso Pérez, español, casado, nacido el. 15|11|35, comerciante, C. I. Nº 7.388.124, domiciliado en Av. Directorio 2199, Capital; 100 cuotas a Antonio Boado, español, casado, nacido el 19|3|26, comerciante, C. I. número 4.275.514, domiciliado en Av. Caseros 2021, Capital; 20 cuotas a Aurelio Canillas Alvarez, español, casado, nacido el 13|11|39, comerciante, C. I. Nº 5.523.441, domiciliado en José E. Rolón 4619, Capital; 60 cuotas a Mauricio De Marco, italiano, casado, nacido el 14|3|40, comerciante, C. I. Nº 5.409.187, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1933, Vicente López, Buenos Aires; 60 cuotas a Nicolás Fernández, español, casado, nacido el 16|5|36, comerciante, C. I. Nº 4.837.234, domiciliado en Felipe Llavallol 1705, Haedo, Buenos Aires; 60 cuotas a Vanda Bignucolo, italiana, casada, nacida el 19|4|28, comerciante, C. I. Nº 7.160.260, domiciliada en Bouchardo 3477, Olivos, Buenos Aires; 40 cuotas a Jesús Gesto, español, viudo, nacido el 6|8|32, comerciante, C. I. Nº 3.743.337, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 731, Capital, y 20 cuotas a José González, español, casado, nacido el 15|8|17, comerciante, C. I. Nº 2.028.785, domiciliado en Marcelo Gamboa 6646, Capital. b) Manuel Fernández, vende, cede y transfiere 420 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, a las personas y en las proporciones siguientes: 220 cuotas a Severino Fervienza, español, casado, nacido el 30|1|23, comerciante, C. I. Nº 3.862.719, domiciliado en Rondeau 2478, San Martín, Buenos Aires; 100 cuotas a Emilio González, español, casado, nacido el 4|12|27, comerciante, C. I. Nº 5.347.337, domiciliado en Terrada 5093, Capital, y 100 cuotas a Juan Antonio Pastore, argentino, casado, nacido el 1º|2|32, comerciante, L. E. Nº 4.352.478, domiciliado en Coronel Barcala 654, Ramos Mejía, Buenos Aires. c) Arturo Alonso, vende, cede y transfiere 400 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, a las personas y en las proporciones siguientes: 220 cuotas a Amor Floreal Florez, español, casado, nacido el 19|8|22, comerciante, C. I. Nº 3.795.305, domiciliado en Belgrano 1652, Villa Ballester, Buenos Aires; 40 cuotas a Oscar González, argentino, soltero, nacido el 6|12|59, D.N.I. Nº 13.411.373, comerciante, domiciliado en Humberto Primero 1973, Dpto. 8, Capital; 20 cuotas a Arturo López, argentino, soltero, nacido el 3|11|54, comerciante, D.N.I. Nº 11.424.693, domiciliado en Ameghino 620, Capital; 40 cuotas a Facundo María López, español, casado, nacido el 27|3|09, comerciante, C. I. Nº 1.310.884, domiciliado en Belfast 2761, Capital; 20 cuotas a Hilda Gladys López, argentina, soltera, nacida el 20|6|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.857.884, domiciliada en Patrón 7400, Capital; 20 cuotas a José López, español, casado, nacido el 24|6|40, comerciante, C. I. número 5.341.006, domiciliado en Castelli 1144, Ciudadela, Buenos Aires, y 40 cuotas a Victorio Alberto Olgiati, argentino, casado, nacido el 19|2|19, comerciante, L. E. Nº 1.234.679, domiciliado en Av. La Plata 555, 9º piso B, Capital, y d) Víctor Antonio Calzón, cede, vende y transfiere 60 cuotas de capital del total que posee en la sociedad a favor de las personas y en las proporciones siguientes: 20 cuotas a Roberto Vicente Marino, argentino, soltero, nacido el 25|8|40, comerciante, C. I. Nº 4.726.523, domiciliado en Bogotá 1617, Capital, y 40 cuotas a Domingo Pérez Rua, español, casado, nacido el 14|12|36, comerciante, C. I. número 4.973.689, domiciliado en Patrón 7400, Capital. — II) Modificación y Texto del Contrato: Denominación: VAREPAL S.R.L. Domicilio: Av. Díaz Vélez 5099, Capital. Objeto: Explotación, en la sede social, del ramo de gastronomía, en los rubros café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza y helados, restaurante, rotisería, elaboración de comidas preparadas para su comercialización fuera del local social, elaboración y venta de productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y artículos afines. Duración: 50 años, contados desde el 15|2|83, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 20.000.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Antonio Varela, Manuel Fernández, Arturo Alonso y Víctor Antonio Calzón, con el carácter de Gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fiscalización: Será ejercida por un Consejo de Vigilancia, integrado por tres miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Consejeros titulares: Antonio Boado, Severino Fervienza y Juan Antonio Pastore. Consejeros suplentes: Arturo López y Oscar González. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los Socios.
$ 4.000.000 — Nº 36.415

CORPORACION PUBLICITARIA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 26 de abril de 1983, se constituyó la sociedad CORPORACION PUBLICITARIA LATINOAMERICANA S.R.L. Socios: Marcelo Adolfo Portela, argentino, nacido el 8|12|59, soltero, C. I. Nº 6.914.560, comerciante, y Silvina Teresa Alvez, argentina, nacida el 23|2|60, soltera, docente, C. I. Nº 6.910.429, ambos domiciliados en Paraná 130, Capital Federal, sede social: Paraná 130, 2º piso, Of. 15, Capital Federal. Su duración será de 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El servicio de la publicidad comercial en todas sus formas, mediante la promoción publicitaria de bienes y servicios de terceros, la prestación o contratación de servicios publicitarios periodísticos, radiales, de televisión y de cualquier otro medio viable a tales fines, propios o de terceros, la compra, venta, arriendo o adquisición de cualquier forma, de espacios, sistemas o medios de publicidad y la investigación, creación y estudio de servicios publicitarios. Capital Social: Es de $ 50.000.000. Administración: A cargo del señor Marcelo Adolfo Portela, con el cargo de Gerente y cuya firma obligará a la sociedad. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$ 1.000.000 — Nº 36.413

MOLINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituyó por escritura del 26|4|1983, Registro Notarial Nº 344. — Socios: Daniela Sofía Iwanyzkyj, argentina, soltera, comerciante, nacida 24,4,1958, D.N.I. Nº 12.491.621, domiciliada en Vieytes 1039, Martínez, Pcia. Bs. As., y Jorge Ricardo Uboldi, argentino, soltero, comerciante, nacido 5|8|1958, D.N.I. Nº 13.655.455, domiciliado Rivadavia 2450, 5º "B", Capital. Duración: 25 años contados desde de inscrip. Reg. Púb. Com. Domicilio: Mercedes 2165, Capital. — Objeto: a) La importación, exportación y distribución de toda clase de productos, máquinas y materias primas; b) La realización de todo tipo de operaciones comerciales relativas a artículos para el hogar, automotores y toda clase de rodados, sus equipos, elementos y repuestos; y c) La Ejecución de toda clase de trabajos y obras relacionados con la industria electromecánica y afines. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas. Administración: A cargo de Daniela Sofía Iwanytskyj como Gerente. Balance: Al 31|12 de cada año.

La Socia.
$ 850.000 — Nº 56.776

LACTEOS POSSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado 18|5|83 Ignacio Manuel Vázquez, vendió a Marcelo Fabián Daro 5.000 cuotas por un valor de $ 5.000.000 con efecto al 31|10|1982, fecha de su efectivación, modificándose el art. 4º del contrato social.

El Gerente.
$ 200.000 — Nº 56.773

MAQUINARIAS RIVOLTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 23|3|1983 el Sr. Antonio Soraci cedió las 100 cuotas que poseía en Maquinarias Rivolta S.R.L. a Mario Augusto Daneri, argentino, soltero, empresario, 3|1|1955, D. N. I. Nº 11.455.455, Av. Montes de Oca 27, 8º B, Capital: modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social.

El Gerente
$ 200.000 Nº 56.828

IRAGUI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. [illegible]. Socios: Irma Antonia Aguirre, D.N.I. Nº 5.662.917, soltera, argentina, comerciante, nacida el 2|1|43, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2043, [illegible] piso A, Capital, y Hugo Uñates, D.N.I. Nº 12.5[illegible], soltero, argentino, comerciante, nacido el 30|12|56, domiciliado en Pedro Goyena 1[illegible], 2º piso D, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 22|2|82 y 5|3|82. Denominación: IRAGUI S.R.L. Domicilio: Carlos Pellegrini 445 [illegible] Ofic. 6, Capital. Objeto: Venta de pinturas, lacas, barnices, pinceles, rodillos y lijas. Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma [illegible] e indistinta, por el término de un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 600.000 — Nº 36.417

[illegible]
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente [illegible]: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 2/79. 1) Socios: Heinz Jürgen Bihler, casado, [illegible] Alemán [illegible], comerciante, [illegible] 7644, [illegible] Zel 197. [illegible] del Elena, Rep. de Alemania y Enrique Juan Colelli Jones, casado, L. E. Nº 4.[illegible], arg., [illegible], ganadero, dom. [illegible], Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución 13|5|83. — 3) Denominación: [illegible] S.R.L. — 4) Domicilio: Tucumán 1[illegible], piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, producción, importación, exportación e industrialización [illegible] de los productos del agro y de la ganadería, la explotación de [illegible] agropecuarios. — 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — 7) Capital: $ 1[illegible]. — 8) Administración: Presidente: Enrique Juan Colelli Jones; Vicepresidente: Heinz Jürgen Bihler. Fiscalización: Síndico titular: [illegible]; Síndico suplente: Eduardo Roberto Lamas.

El Escribano.

$ 850.000 — Nº 36.420

[illegible]
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 662 del 27-11-1982 al folio 1[illegible] del Registro 817 de la Capital ante el escribano Juan Carlos Gandolfo, [illegible] S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12-7-1979 bajo el Nº 123, libro [illegible] de S.R.L., cambió de sede social siendo la actual en la calle Avellaneda 4[illegible] de la Capital Federal y además el socio Sr. [illegible] cedió al socio Sr. [illegible] cuotas [illegible] de $ 1.000 cada una de dicha entidad.

La Apoderada.

$ 450.000 — Nº 36.[illegible]

[illegible]
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Raúl Giambelluca, argentino, casado, industrial, 33 años, L. E. Nº 7.578.559, Cullen 5715 Capital Federal; José Arturo [illegible], argentino, casado, industrial, 31 años, L. E. Nº [illegible]; Alfredo Rodríguez 2777, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 12 de mayo de 1983. — 3º) [illegible] S.R.L. — 4º) [illegible], piso 10, Capital Federal. [illegible] y talleres en [illegible]. — 5º) [illegible] de talleres metalúrgicos, fabricación, compra, venta, [illegible], exportación y construcción de puertas, ventanas, cerramientos, carpintería metálica de hierro y aluminio y herrería de obras y artísticas; montaje de estructuras metálicas, livianas y pesadas. Inmobiliaria, Constructora: Construcción, [illegible] o refacción de toda clase de inmuebles y edificios públicos o privados, efectuando todas las etapas inherentes a la construcción como ser: excavación, albañilería, hormigón, yesería, electricidad y pintura; construcción de obras viales, sobre los mismos, y toda operación de carácter inmobiliario de limitación alguna, sobre bienes urbanos, suburbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles desde su construcción hasta su venta, en toda su amplitud, autorizadas por las leyes y reglamentaciones inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la construcción y vivienda en general. — 6º) Veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$ 1.200.000 — Nº 36.425

[illegible]
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10, Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: 1) [illegible] José Fadda, argentino, casado, industrial, nacido el 2|[illegible], L. E. Nº [illegible], domiciliado en Av. [illegible] piso 1º, Capital, y Osvaldo Miguel [illegible], argentino, casado, industrial, nacido el 25|11|22, L. E. Nº 3.0[illegible]398, domiciliado en Vélez Sársfield 2[illegible], [illegible], Provincia de Buenos Aires. 2) [illegible] privado de fecha 2[illegible]|4|83. 3) [illegible] S.R.L. 4) Calle [illegible] 451, piso 3º, oficina 32, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la extracción, industrialización y comercialización de arcillas, piedras y otros minerales provenientes de la explotación de minas y canteras existentes en [illegible] de la Estación [illegible], Cuartel II, Partido de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 6) Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) Se designan como gerentes a [illegible] Fadda y Osvaldo Miguel [illegible]. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 1[illegible] ejercicios siendo [illegible]. 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

$ 1.[illegible] — Nº 36.[illegible]

[illegible]
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura pública del 22 de febrero de 1983, al folio 31, escritura número 18, ante escribano Capital Federal adscripto al Registro Nº 8, Graciela Irma Ebrero, arg., casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Fernández, nacida el 22 de octubre de 1955 con D.N.I. Nro. 11.427.[illegible], dom. Alejandro Margariños Cervantes 2861, ama de casa, cede y transfiere por el precio total convenido de quinientos mil pesos a Segunda Fortunata González, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Cottone, ama de casa, nacida el 1º|6|1949 con L. C. 6.277.122 dom. Cullen 5866, [illegible] cuotas, que es el total de las que le corresponde en la sociedad, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación legal para todos los efectos legales. La presente cesión de cuotas corresponde a la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden a la cedente en la sociedad por concepto de capital y reserva legal y facultativas, renunciando a partir de este acto al cargo de gerente que de acuerdo al contrato social le correspondía y ahora pasa a corresponderle a la cesionaria. Presenta también al acto Roberto Mario Cottone, arg., casado, comerciante, nacido el 12|8|42, con D.N.I. 7.6[illegible] dom. Cullen Nº 5866, quien toma conocimiento de la cesión que por acto se efectúa otorgando su plena conformidad al mismo y Jorge Alberto Fernández, arg., nacido el 5|10|54 casado con la cedente con D.N.I. Nº 11.[illegible].030, dom. Tronador 1815, concurre a prestar el consentimiento, art. 1277, C. Civil.

El Autorizado.

$ 1.[illegible] — Nº 36.[illegible]

NATACHA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, socios: María Luisa [illegible] de Staneck, [illegible], nacida el 24|3|1937, comerciante, L. C. Nº 3.[illegible], dom. [illegible] 1281, Piso "C", Cap. Fed., y [illegible], nacido el [illegible]|1963, soltero, comerciante, C. I. Nº 1.756.0[illegible], P. F., dom. La Rioja 1294, P. B., "C", Cap. Fed. Instrumentos de constitución por escrituras públicas pasadas el 23|3|83 por ante la escr. Alicia Angela Eiola al folio 15, escritura Nº 46, titular del Reg. Nº 1.222 de la Cap. Fed. Denominación: NATACHA S.R.L. Domicilio: Avda. La Plata Nº 1357, Cap. Fed. Objeto: Explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, venta de billetes de Lotería, aceptación de apuestas (PRODE) y la Quiniela, como así otro juego que en el futuro explote Lotería Nac. y Casinos, así como la compraventa de art. del fumador y golosinas (como anexo). Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 4.000.000. Dividido en 40.000 cuotas de $ 100 cada una: Suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios por partes iguales. Administración cualquiera de los socios indistintamente como gerentes. Cierre del Ejercicio 30|4 de cada año. Representación legal cualquiera de los dos gerentes.

El Autorizado.

$ 1.000.000 Nº 36.972

S E R L I C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. 1º) Franc[illegible] de Jesús Matus, argentino divorciado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 19[illegible], D.N.I. Nº 6.174.3[illegible], Lavalleja [illegible], [illegible] D, Capital Federal; Ramón César Amaya, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1951, D. N. I. Nº 10.106.534, Albarellos 3157, 4 E Capital Federal. — 2º) 5 de mayo de 1983. — 3º) SERLIC S.R.L. — 4º) Avda. San Juan 1536, 1º 6, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto actuar como consultora y asesora de relaciones comerciales, para el Estado Nacional, Reparticiones y Entes Semiestatales; prestar servicios integrales o parciales de licitaciones; asistencia y tramitación de Registro de Proveedores del Estado. — 6º) Cinco (5) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 750.000 — Nº 3[illegible]

ACLARACIONES

SU-FOR-LIMP

S.R.L.

En la edición del 19 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde dice: Su-For-Lim Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Su-For-Limp Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 31|5 Nº 36.472 v. 31|5|83

ESMERALDA PALACE HOTEL

S.R.L.

En la edición del 23 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ...por la suma total y convenida de $ 1.150600.000.

Debe decir: ...: por la suma total y convenida de $ 1.150.000.000.

e. 31|5 Nº 36.188 v. 31|5|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de Capital Federal, Secretaría número 1[illegible], cita y emplaza a doña [illegible] VERONIANA MARTINEZ y [illegible] LEONOR NASARIA SARA GOICOECHEA y ESTER CONCEPCION MARTINEZ y [illegible] y/o sus sucesores y a doña MARIA IRENE MARTINEZ Y [illegible] para que se presenten a contestar demanda dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial, en su defecto, en los autos caratulados: "Kozka de Lirika, [illegible] c/Iribarren de Martínez, Cipriana y otros s/escrituración".

El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial durante dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — [illegible], secretario.

$ 770.000 e. 31|5 Nº 36.423 v. 1º|6|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza, por el término de 15 días, a JUAN PAGANOTTO, para que se presente a estar a derecho en autos: "Figoli de Gavín, Nélida E. y otro contra Paganotto, Juan s/prescripción", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, [illegible] de mayo de 1983. — Gabriel M. Marrin h., secretario.

$ 450.000 e. 31|5 Nº [illegible] v. 1º|6|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por diez días a los padres de sangre de la menor MARIA MARGARITA MAIDANA RAMIREZ para que tomen la intervención pertinente en los autos caratulados: "Maidana Ramírez, María Margarita s/ adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Julio Campos, secretario.

$ 560.000 e. 31|5 Nº 36.[illegible] v. 1º|6|83

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] LIDIA PASQUALI de NOCHIL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Eduardo D. Nu[illegible], secretario.

$ 350.000 e. [illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1[illegible] al 2[illegible]|5|83.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a doña ELEONORA [illegible] RIZZO, a efectos de [illegible] a estar a derecho en autos "[illegible] Eleonora Ernestina s/presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. — María Cristina [illegible] de Chamorro, secretaria.

$ 90.000 e. 31|5 Nº 4[illegible] v. 31|5|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a CARLOS A[illegible] DE LA CUESTA LUENGO y [illegible] AMELIA ANGULO OLOCOAGA, para que comparezcan, dentro de diez días, a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Velázquez, Jesús c/De La Cuesta Luengo, Carlos y otro s/daños y perjuicios - Expediente Nº 6[illegible]", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 560.000 e. 31|5 Nº 37.113 v. 1º|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOZENA KLOENER DE TALAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Hernán Lorenzo Cadi, secretario.

$ 350.000 e. 31|5 Nº [illegible] v. 2|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|5|83 al 23|5|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Roque S. Peña 1211, piso 3, Capital), comunica a los señores acreedores en autos: "AS TOUR CHIMATOR S. C. A. s/quiebra", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución parcial que establece el art. 214 de la ley 19.551. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — María Graciela Cirulli, secretaria.

$ 490.000 e. 31|5 Nº 37.161 v. 1º|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don JULIO JUAN DAGA, como [illegible] en los autos caratulados: "San Fernando, Compañía Financiera S. A. c/Curto, José y otro s/ejec.". Atento lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por el art. 1[illegible] del Código Procesal, respecto al co-demandado Julio Juan Daga, cítaselo a estar a dicho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese a tal efecto por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 630.000 e. 31|5 Nº 37.022 v. 1º|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "RESORTES MANOLIO S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 51.059/83, de la sociedad de referencia, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11 de julio de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador Juan Alberto Stefani, con domicilio constituido en Florida 440, piso 3º, Dpto. "8", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 y 24 de agosto de 1983, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 14 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|5 Nº 2.572 v. 6|6|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, cita por cinco días a EUGENIO HECTOR FUCHS y SILVIA TERESA ROTMAN de FUCHS para que comparezcan en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Fuchs, Eugenio H. y otra s|ejec.", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los representen. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 490.000 e. 31|5 Nº 36.474 v. 1º|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "Santos Rizzo S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto declarar con fecha 22 de diciembre de 1978 la conducta de los socios gerentes de la fallida Sres: CARLOS ALBERTO RIZZO y MARIA JOVITA ELDA RIZZO como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 31|5 Nº 2.573 v. 1º|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al señor FRANCISCO JAVIER NAVAS AGUILAR, a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado que se le confiere a fs. 5 de los autos: "Autopiezas Auar S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", dentro del décimo día, bajo apercibimiento de nombrar en su representación el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 31|5 Nº 2.574 v. 31|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: Que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de THUSDY S.A. Se fija el plazo hasta el 8 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso, Of. 62|63. La Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de agosto y 22 de agosto de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración se celebrará el día 21 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Juan R. Garibotto, secretario.

e. 31|5 Nº 2.575 v. 6|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: Que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de FEBROCOR S.A. — Se fija el plazo hasta el 27 de julio de 1983, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso, Of. 62|63. — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 23 de agosto y 13 de setiembre de 1983, respectivamente. — La Junta de Acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 4 de octubre de 1983, a las 9.30 horas. — Publíquense edictos por cinco días.

Juan R. Garibotto, secretario.

e. 31|5 Nº 2.576 v. 6|6|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica que en autos: "Fernández de Vega, Nélida Isabel s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta de la fallida NELIDA ISABEL FERNANDEZ DE VEGA, de culpable (Art. 236, incs. 5 y 6) y fraudulenta (Art. 235, incs. 10 y 11), Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 31|5 Nº 2.577 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por tres días, que el domicilio del Contador don Francisco Pablo Kroboth, síndico de los autos: "TEN, SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra", ha sido constituido en la calle Talcahuano 159, piso 2º, de esta Capital, debiendo concurrir los acreedores al domicilio citado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 31|5 Nº 2.578 v. 2|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por dos días que en los autos: "QUIMIOTECNICA S. A. C. I. F. s|quiebra" (Expte. Nº 5.067), se encuentra a consideración de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposiciones en el plazo de ley.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 560.000 e. 31|5 Nº 36.414 v. 1º|6|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de BONORINO 49 S.R.L., intimándose a los socios de la fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. — Intímase a los socios de la fallida, que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos, dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 30 de junio de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y los días 2 de agosto de 1983 y 25 de agosto de 1983, como aquéllas en que dicho funcionario deberá presentar su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida. (Arts. 35 y 40), como así también el día 22 de setiembre de 1983, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. — Se hace saber que el Síndico interviniente en autos es el contador Eliseo Miguel Glai, quien constituyó domicilio en Riobamba 340, piso 14, oficina "C", de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 31|5 Nº 2.579 v. 6|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, en autos: "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Casaretto, Adolfo Gustavo y otro s|ejecutivo", cita a ADOLFO GUSTAVO CASARETTO para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 560.000 e. 31|5 Nº 36.471 v. 1º|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ALBERTO JULIO SEREBRINSKY y BERTA CATALINA KUCHER, para que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Serebrinsky, Alberto Julio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 31|5 Nº 36.484 v. 1º|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a MABEL JUSTINA SEBASTIANI DE VILAR y CIRIACO CAPODILUPO, para que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Sebastiani de Vilar, Mabel Justina y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 31|5 Nº 36.483 v. 1º|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 (Paraná 386, piso 9º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Jorge Berlin S. A. s|ejecutivo", cita y emplaza a JORGE OTTO ANTONIO BERLIN a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — P. A. S. Martín Diego Farrell, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$ 350.000 e. 31|5 Nº 36.462 v. 31|5|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal (Paraná 386, piso 8º) cita y emplaza a los demandados CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ MOYA y CARLOS CESAR FERNANDEZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c|J. Fernández Novoa S.A.I.C. y otros s|ejecutivo".

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 385.000 e. 31|5 Nº 36.454 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Centro Educacional Americano y otros s|Ejecutivo", cítase a los demandados CENTRO EDUCACIONAL AMERICANO, LUIS MARIO DELUCA y NORMA BEATRIZ RAYAB, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial. — José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 385.000 e. 31|5 Nº 36.450 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Sares de G.N.L. y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados SARES DE G.N.L.; LUIS MARIO DELUCA; y NORMA BEATRIZ RAYAB, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 420.000 e. 31|5 Nº 36.451 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Deluca Luis Mario y otro s|Ejecutivo", cita a la demandada NORMA BEATRIZ RAYAB, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial de acusados. — José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 350.000 e. 31|5 Nº 36.461 v. 31|5|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Silverstar S.A. y otros s|ejecutivo", cita a los demandados ALBERTO LUIS INGLESINI; RUBEN ALBERTO INGLESINI; NORBERTO HECTOR INGLESINI; MARGARITA NELIDA VIEGAS de INGLESINI a que comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieran las tendrán por reconocidas, asimismo cita y emplaza a los ejecutados SIVACOR S.A. e INGLEPOR S.R.L., para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial. — El auto así lo dispone: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Publíquese edicto por una vez en Boletín Oficial y La Voz del Mundo, citando y emplazando a los ejecutados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial. — Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 735.000 e. 31|5 Nº 36.447 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Usan, Fructuoso y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a USAN FRUCTUOSO para que se presente y constituya domicilio en el término de 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Habiendo sido cumplidos los requisitos previstos en el art. 145 C.P. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz por el término de dos días a fin de que el demandado Fructuoso Usan comparezca a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Fdo.: Roberto R. Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 1.120.000 e. 31|5 Nº 36.449 v. 1º|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, cita a estar a derecho a JULIO ANSOTEGUI por cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c Distribuidora Beiró S. R.L. y otro s|ejecutivo". — Publíquese por un día. — El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Publíquense edictos Boletín Oficial y Clarín. — Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 455.000 e. 31|5 Nº 36.453 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal) en autos "Banco de la Nación Argentina s|Teleki de Szeel, Nicolás Jorge Alfredo y otra s|Ejecutivo", cita a los demandados NICOLAS JORGE ALFREDO TELEKI DE SZEEL MANUEL BUA MANZI y MYRIAM CLYDE DONATO DE BUA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. El auto que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 30 de 1983 ... Publíquese edicto por una vez ... Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 420.000 e. 31|5 Nº 36.460 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Bagnato, José Bruno s|Ejecutivo", cita y emplaza al demandado JOSE BRUNO BAGNATO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. El auto que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1983 ... Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial ... (arts. 145 y 147 del código citado) ... Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Lilia Hebe Gómez secretaria.

$ 525.000 e. 31|5 Nº 36.458 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti Secretaría Nº 5 a mi cargo sito en la calle Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Bagnato, José Bruno s|Ejecutivo" cita y emplaza al demandado JOSE BRUNO BAGNATO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. El auto que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. ... Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial ... (arts. 146 y 147 del código citado) ... Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 525.000 e. 31|5 Nº 36.487 v. 31|5|83

Nº 5

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Sec. Nº 10 hace saber que en los autos: 'Gorjon y Ullán, Isaac s|Carta de Naturalización", se ha otorgado la nacionalidad argentina a GORJON Y ULLAN, ISAAC, C.I. Nº 2.626.264 y domiciliado en San Juan 1994, 5º "C", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 31|5 Nº 2.580 v. 31|5|83

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Bausili Batllo, Francisco de Asís s|Doble nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a BAUSILI BATLLO, FRANCISCO DE ASIS, C.I. número 2.076.430 y domiciliado en Gelly y Obes 2299, 5º piso, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 31|5 Nº 2.581 v. 31|5|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386 piso 4º, Capital Federal), en autos Banco de la Nación Argentina c|Cándido Roque y otros s|Ejecutivo", cita al codemandado CANDIDO ROQUE comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

$ 350.000 e. 31|5 Nº 36.446 v. 31|5|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ALVAREZ, JULIETA RUTH. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 31|5 Nº 2.582 v. 31|5|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia—, la nacionalidad argentina a BURGOS, ADRIAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 31|5 Nº 2.583 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386, primer piso, Capital Federal) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Catalina S.C.A. y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza los codemandados ENRIQUE BERDIÑAS, LIDIA CAMPOS, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darle la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$ 350.000 e. 31|5 Nº 36.443 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386, piso 1º, Capital Federal) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pulido Jorge Osvaldo y otros s|Ejecutivo" cita y emplaza a los demandados JORGE OSVALDO PULIDO y BEATRIZ TRINIDAD de PULIDO, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Fdo.: Luis López Aramburu, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$ 385.000 e. 31|5 Nº 36.440 v. 31|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 31|5|83 - Vence: 2|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	19|5|83	ALFREDO ANDRES MARQUEZ	36.367
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|83	PASCUAL DE LOS SANTOS PALERMO	36.393
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|83	ENRIQUETA GELL DE FURST	56.797
4	8	María del Carmen Aguirre	16|5|83	BONAFINA JOSEFINA	36.363
5	10	Alicia B. Alvarez	12|5|83	MODESTO ROMERO Y GIL	56.865
6	11	Hugo Carrillo	19|5|83	AVELINO LOPEZ Y AMALIA ALEN VIUDA DE LOPEZ	36.386
6	11	Hugo Carrillo	19|5|83	PERFECTO VECINO GARCIA	56.842
6	11	Hugo Carrillo	19|5|83	ERNESTA CATALINA GERMANO VDA. DE DABLANC	56.939
6	12	Lucas Aon	20|5|83	FRANCISCO ANDRES NILO	36.378
7	13	Rolando Hugo Falke	19|5|83	DOMINGO LAMESA	36.375
7	13	Rolando Hugo Falke	19|5|83	ALFONSO HUMBERTO PEREZ	36.407
8	16	Adriana C. de Frezza	19|5|83	JAIME DORRA	36.354
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|5|83	ELVIRA ANGELICA VEY DE ANINO	36.352
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|5|83	ENRIQUE VARELA PEREZ	56.906
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|5|83	ELSA FRANCISCA RAIA	36.246
11	21	Julio Campos	25|2|83	ALFONSO GARCIA	56.899
11	22	José María Irigaray	16|5|83	JUAN PEDRO OLSEN Y MARIA ESTHER MARIÑAS DE OLSEN	56.915
11	22	José María Irigaray	18|5|83	CLEMENTINA ANGELICA SCHELL DE SANGUINETTI	56.789
11	22	José María Irigaray	22|4|83	JOSE ANTONIO SAPIA Y DOMINGO SAPIA	36.439
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|5|83	PEDRO MANUEL ROMAN RODRIGUEZ	36.330
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|5|83	DOMINGO JESUS ARCURI	36.411
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|5|83	MANUEL PEREIRA Y MANUEL PEREIRA RODRIGUEZ	56.785
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|5|83	SUSANA ANGELA RIOS	36.341
13	26	María Celia García Zubillaga	18|5|83	FERNANDO ALVAREZ	36.334
14	27	José Luis Caruso	18|5|83	SANTIAGO JUAN TORRE	56.787
14	27	José Luis Caruso	20|5|83	VICTOR FERNANDEZ o FERNANDEZ AVELLO o FERNANDEZ AVELLO VARELA	36.403
14	27	José Luis Caruso	18|5|83	ARMANDO BELLI	36.398
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|83	MARIA ADRIANA MAGGIO DE TABOADA	36.305
15	29	José Eduardo Russo	4|5|83	ANGEL MIGUEL DI BIASI	36.361
15	29	José Angel Troncoso	18|5|83	JOSE ANGEL TRONCOSO	36.371
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|5|83	FILOMENA SARACENI DE CARAPELLA	36.368
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|5|83	MARIO ANGEL DI LAUDO	36.374
17	34	Tristan Bravo	16|5|83	CONCEPCION BANDIERA	36.399
17	34	Tristan Bravo	28|5|83	JOSE LUQUES	36.357
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|83	FRANCISCO NAMUS ANTONINI	36.368
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|5|83	ADELA PENTITO DE BRAGAN	56.975
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|5|83	ANTONIO MARTINEZ	36.381
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|5|83	ESTEBAN DOKMETZIAN y MARIA OHANNESIAN DE DOKMETZIAN	56.051
20	39	Luis José Carballido	13|5|83	RICARDO VICENTE LARAGIONE	56.854
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|5|83	ANIBAL PILAR GAINZA	56.864
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|5|83	FRANCISCO VAZQUEZ	56.903
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso de Gauna	24|5|83	MARCOS AURELIO MONDI	56.813
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|5|83	CARMEN LUISA PALUMBO DE CATALA	36.330
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|83	VICTORIA RUBIN DE RAMIREZ	56.807
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|5|83	CEFERINO ADRIAN MEDINA	36.340
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|5|83	MARIA CONCEPCION VENTRELLI DE CARUCCI	36.376
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|5|83	ROSITA ROSENFELD DE FABIANU	36.410
24	48	Rubén H. Malatesta	12|5|83	MIRTHA ALICIA SANCHEZ DE TOUCEDO	36.337
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|5|83	DELIA AUCIELLO DE MARSICOVETERE	36.353
25	50	María Eugenia Giraudy	19|5|83	JOSE PEDRO MIGUEL SIMONOTTO	36.318
25	50	María Eugenia Giraudy	18|5|83	MIGUEL SAN SEVERINO	56.723
26	51	Julio César Dávolos	23|5|83	EDUARDO FRANCISCO PORTAS	36.343
26	51	Julio César Dávolos	19|5|83	YENA KRAMNIK DE GUBAR	36.399
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|83	CIPRIANO MARIO SCHIO	36.310
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|83	ANGEL FERNANDEZ	56.786
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|83	CLARA POLIAK DE SZASZCZERNA	56.795
29	58	Marta Amelia Beiró	11|5|83	ORLANDO OSCAR DUARTE	36.401
30	59	Santiago González Balcarce	24|5|83	JUSTINA ANTEPUS DE STUPIR y ZULEMA ESTHER STUPIR	36.379
30	59	Santiago González Balcarce	16|5|83	MANUEL ROSEMBERG	56.779
30	60	Ester Riesel	12|5|83	ITALO NICOLAS ALFREDO VALENTINI	56.809
30	60	Ester Riesel	25|4|83	RODOLFO ARCHETTI	56.991

e. 31|5 Nº 96 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386 piso 1º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bertieri, Alberto y otros s|Ejecutivo" cita y emplaza a los demandados JORGE OSVALDO PULIDO, BEATRIZ TRINIDAD de PULIDO, ALBERTO BERTIERI y ANA MARIA GALLINOTTI de BERTIERI, para que dentro de cinco días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Fdo.: Luiz López Aramburu, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére secretario.

$ 420.000 e. 31|5 Nº 36.455 v. 31|5|83

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. número 15, hace saber que con fecha 21 de abril de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a WLADIMIR PETRISZIN, C.I. Nº 2.965.247 Policía Federal, domiciliado en Monte 4549, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 31|5 Nº 2.584 v. 31|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386, 2º piso, Capital Federal) en autos: 'Banco de la Nación Argentina c|Sosa Molina, José Humberto y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA y MARTINA POL de SOSA MOLINA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 455.000 e. 31|5 Nº 36.438 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del Dr. Raúl De Chapeaurouge (Paraná 386, piso 2º, Capital Federal) en autos "Banco de la Nación Argentina c|Resta, Juan Manuel y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados JUAN MANUEL RESTA, PEDRO ENRIQUE DE NOTTA y ALICIA DE LAS MERCEDES ARGERICH de DE NOTTA, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 26 de abril de 1933. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 455.000 e. 31|5 Nº 36.439 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386, piso 2º, Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|De Notta, Pedro Enrique y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados PEDRO ENRIQUE DE NOTTA y ALICIA DE LAS MERCEDES ARGERICH de DE NOTTA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1953. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 420.000 e. 31|5 Nº 36.441 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del suscripto (Paraná 386, piso 2º, Capital), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Montero, Delia Marta y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a los demandados PEDRO ENRIQUE DE NOTTA y ALICIA DE LAS MERCEDES ARGERICH de DE NOTTA, por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 455.000 e. 31|5 Nº 36.445 v. 31|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 (Paraná 386, piso [illegible], Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Ceide, Angela Margarita y otra s|ejecutivo", cita a los demandados ANGELA MARGARITA CEIDE y AROLINDA MARGARITA PUEBLA de CEIDE por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$ 385.000 e. 31|5 Nº 36.442 v. 31|5|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge H. Petruch	9|5|83	JOSE IMPAGLIAZZO	3	Encubrimiento
4	113	Stella M. Martínez	18|5|83	MARIO ROJAS	3	Robo
8	125	Carlos A. Bruno	18|5|83	LILIANA MONICA CARABALLO	3	Matrimonio ilegal
8	125	Carlos A. Bruno	17|5|83	CARLOS ALBERTO FERRANDO	3	Defraudación
10	130	Miguel A. Macchi	2|5|83	ELENA SIDORMK DE LIVOLSI	3	Malversación de caudales públicos
10	130	Miguel A. Macchi	23|3|83	CAIR VILLAREAL	3	Defraudaciones reiteradas
10	130	Miguel A. Macchi	23|3|83	JUAN DOMINGO FERRARI	3	Defraudaciones reiteradas
11	132	Juan A. Criappe	9|5|83	HUGO WENZEL	3	Apropiación indebida
13	140	Oscar A. Pellicori	10|5|83	NORMA ESTHER SARAVIA	3	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	10|5|83	JULIO CESAR BUSTAMANTE (a) 'SAPO"	3	Robo a mano armada
13	140	Oscar A. Pellicori	17|5|83	CLAUDIO ALEJANDRO PERNA	3	Delito de hurto
18	156	Néstor F. Bertoni	17|5|83	ELBA VITALINA DIAZ	3	Delito de hurto
19	159	Rodolfo G. R. Denby	16|5|83	NESTOR ESPIÑO Y MIGUEL ANGEL BARBERO	3	Hurto agravado
22	127	Luis M. Grisetti	18|5|83	MARIO ENRIQUE SANCHEZ	3	Hurto
27	124	Gustavo H. Bobbio	10|5|83	FERNANDO JAVIER VALENZUELA	3	Delito de tentativa de homicidio y robo
28	122	Pablo A. Bacigalupo	19|5|83	CARLOS ALBERTO SARDO	3	Delito de hurto
28	142	Armando Chamot	16|5|83	MARIA PETRONA CONTRERA	3	Hurto
30	164	Juan C. J. Cardinali	13|5|83	ENRIQUE MARIO RADA	3	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	10|5|83	ANTONIO ILUCHKO	3	Defraudación - Art. 173, inc. 2º del C. Penal.
33	169	Roberto E. Hornos	13|5|83	ALICIA LILIANA RIVERA	3	Estafa en grado tentativa

e. 31|5 Nº 29 v. 31|5|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis A. Favalle	6|5|83	CARLOS ALBERTO VIEJO	3	Nº 1843 infracción al Art. 302 del C. Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	9|5|83	PEDRO TERRAF L. E. Nº 4.277.952	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
3	5	Ana Selva	10|5|83	ALBINO BULFFER	3	Contrabando
4	7	Susana P. Lastra	19|5|83	EL CHULO o EL GALLEGO CHULO	3	Contrabando
5	9	Hugo J. Pinto	6|5|83	JUAN CARLOS PESSOLANI	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
5	10	Hugo J. Pinto	3|5|83	OSVALDO BIANCHI	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	13|5|83	ISAAC RUBEN TETELOIM	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	3|5|83	MARIA SUSANA MARTINEZ SIERRA	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal
6	12	Mónica S. Pérez Soria	13|5|83	ALBERTO HECTOR CARUCCI	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e.31|5 Nº 28 v.31|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.374. — San Martín: 22 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don PONCE, NESTOR DANIEL, nacido en 1961, titular de M.I. Nº 14.384.670, cuyo último domicilio fue en la calle Dante 281, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 12, inc. b de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 22 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.585 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.387. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don BERNARDO LESCHINSKY, nacido el 28 de noviembre de 1913 en Capital Federal, titular de M.I. 120.040, cuyo último domicilio fue en la calle 26 de Julio nº 576, de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.586 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.371. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don LONGO, JUAN CLAUDIO, nacido en el año 1962, titular de M.I. Nº 14.997.221, cuyo último domicilio fue en la calle Constitución 721 de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 inc. b de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.587 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.386. — San Martín, 15 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don BARBUTO, JORGE HUGO, hijo de Nicolás y de Aurora Profiti, nacido el 13 de agosto de 1938 en Capital Federal, titular de M.I. 4.278.439, cuyo último domicilio fue en la calle Santa Rosa 5078 de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 15 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.588 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 60.859. — San Martín, 15 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don SOLARI, MARCELO FABIAN, nacido en el año 1961, titular de M.I. Nº 14.620.862, cuyo último domicilio fue en la calle Belgrano 3826 de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 inc. b de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.589 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 60.858. — San Martín, 18 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don MONSALVO ISAAC ISAIAS, nacido en el año 1961, titular de M.I. Nº 14.620.160, cuyo último domicilio fue en la calle Conscripto Bernardi 874, de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en e lartículo 12 inc. b de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.590 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.370. — San Martín, 22 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don TETTA, MARCELO DANIEL nacido en el año 1961, titular de M.I. Nº 14.441.085, cuyo último domicilio fue en la calle Sarratea 2308 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 inc. b de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 22 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.591 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.373. — San Martín, 22 de abril de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don MANGIARDO, CARMELO LUIS, nacido en 1962, titular de M.I. 16.103.686, cuyo último domicilio fue en la calle Dante 415, de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 12, inc. b), de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28, de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 22 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|5 Nº 2.592 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.372. — San Martín, 22 de abril de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don BARBOZA, RAUL TELMO, nacido en 1962, titular de M.I. 16.116.238, cuyo último domicilio fue en la calle Nicaragua y Libertad, de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 12, inc. b), de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28, de la Ley 21.795. — Oportunamente a-

chívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 22 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.593 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.385. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don GIGENA, NORBERTO RENE, hijo de Roselindo y de Ofelia Ambort, nacido el 7 de marzo de 1945 en Santa Fe, titular de M.I. 6.259.007, cuyo último domicilio fue en la calle Gaona 2720, de Haedo, partido de Morón, provincia de Bs. As. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7º, inc. a), de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28, de la Ley 21.795. — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.594 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.382 — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don DRACHENBERG CARLOS ALBERTO, hijo de Enrique Jacobo y de Belén Rettori, nacido el 16 de abril de 1944 en Misiones, Posadas, titular de M.I. Nº 4.442.433 cuyo último domicilio fue en la calle Vergara Nº 3394, de Florida, partido de Vte. López, prvoincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a del a Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.
Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.595 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.381. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don CALDERON ALBERTO LUIS, hijo de Eleuterio Raúl y de María Blandina Sgalla, nacido el 29 de agosto de 1932 en la Prov. de Bs. As., titular de M.I. número 4.812.942, cuyo último domicilio fue en la calle Rdos. Escalada Nº 1737 de Hurlingham, partido de Morón provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.
Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.596 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 64.376. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don FARRELL MIGUEL JUAN, hijo de Miguel y de María Teresa Cumine, nacido el 20 de diciembre de 1929 en la Prov. de Bs. As., titular de M.I. Nº 4.797.065, cuyo último domicilio fue en la calle Congreso Nº 1530 de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.
Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.597 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.377. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad de don WASSERMANN JUAN ALEJANDRO, hijo de Adolfo y de Carlota F. Westheimer, nacido el 23 de setiembre de 1919 en Sajonia, Alemania, titular de M.I. número 5.583.950, cuyo último domicilio fue en la calle Santa Rosa Nº 2418, de Florida, partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inc. a de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.598 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.391. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña STEVANI LIDIA MARTA, hija de Alejandro Marco y de Hermenegilda González, nacida el 24 de agosto de 1927 en Mendoza, titular de M.I. Nº 4.315.134, cuyo último domicilio fue en la calle V Sarsfield Nº 938, de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.599 v. 31|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 64.375. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña RODRIGUEZ NEITH MARGOT, hija de Salomón y de Rosa Pietragalli, nacida el 15 de setiembre de 1923 en Santa Fe, titular de M.I. Nº 5.568.819, cuyo último domicilio fue en la calle Mitre 377, de Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de los Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|5 Nº 2.600 v. 31|5|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: " FIGUERCA Y MANCILLA, JOSE HERNANDO s|Naturalización" (Expte. 302-S9-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Maullín, Dpto. Llanquihué Chile, el 20 9|30, hijo de Santiago Figuerca y de María Facunda Mancilla, C.I. Nº 25.216, exped'da por Pol. Sta. Cruz.
Santa Cruz, 18 de mayo de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño secretario.
e. 31|5 Nº 2.601 v. 31|5|83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio "PUNTARULO DOMINGO y Otros c|PALACCI MARCOS s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 14.087, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 2 de junio de 1983, a las 10 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un departamento para vivienda designado como Unidad Nº 32, ubicado en el quinto piso de la finca sita en esta Capital, con frente a la calle Avda. del Tejar Nros. 2341 45|49, entre las de Blanco Encalada y Olazabal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 65, Parcela 11 "A", que se compone de un ambiente con cocina y baño, y que consta de una superficie propia cubierta de 28 m2. El departamento a subastarse se encuentra con paredes revocadas y enduidas en yeso, y piso de cemento alisado en el ambiente, en cocina y baño; faltan puertas e instalación sanitaria, con todos sus artefactos y accesorios, sin revocar y sin azulejar, y en los pisos se encuentran únicamente el contrapiso de cemento, la instalación eléctrica se encuentra terminada totalmente, con sus caños de luz embutidos y colocado el cableado. El departamento se entrega libre de ocupantes. Se deja constancia que al día 30|9 82, registra una deuda por expensas de $ 79.325.908. Base: $ 84.321.815. Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de Boleto: 5 0,00, todo en efectivo y al contado, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. La unidad a subastarse puede visitarse los días 30 y 31 de mayo de 1983, en el horario de 15 a 17 horas. Para mayores informes en las Oficinas del Martillero, calle La Rioja 1076, Buenos Aires.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1983.
Marta Amelia Beiro, secretaria.
$ 2.240.000 e. 31|5 Nº 57.216 v. 1|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (el quiebra), c| LASEAL S.C.A. s|ejecutivo", Expediente Nº 52.105, que el martillero Don Miguel Angel Bravo, rematará el día 7 de junio de 1983 a las 15.00 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: quince telares automáticos marca Grompton y Knowles c|motor s|Nº, de 2mts. de ancho funcionando. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes en la calle Perdriel 775, San Martín, Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 12 hs. — Se deja constancia que la remoción y traslado de los mismos es a cargo de los eventuales compradores. — Se hace saber que la venta es al contado y al mejor postor: Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 770.000 e. 31|5 Nº 57.098 v. 1º 6 83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por dos días en autos: "CAJA POPULAR DE CREDITO DE BOCA Y BARRACAS SOC. COOP. DE CRED. LTDO. c|SORIA OSCAR L. y otras, s|Ejec.", Expte. Nº 8.969|81; que el martillero Héctor J. Campos rematará el día 14 de junio de 1983 a las 11,30 horas en Talhacuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en la calle Juan F. Kennedy Nº 2091, entre 2083 y calle Agustín Alvarez 84, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. Sup. 173,5620 m2. Circ. VII, Sc. D; Mz. 153; Parc. 14 a Ptdc. 12311 Consta de living comedor, 2 habit., 2 baños, cocina comedor, lavadero, patio, local al frente, en el primer piso, construcción a medio terminar, todo en buen estado, ocupado por los demandados. Base $ 710.928.000; (equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal), al contado, en efectivo, seña 8%, comisión 3%, sellado 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Adeuda Imp. Municipal: $ 3.570.127. — La propiedad se puede visitar diariamente de 10 a 12 y 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.330.000 e. 31|5 Nº 57.091 v. 1º 8|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio: "NORMAN S.A. s| Quiebra", Expediente Nº 42.112, que los martilleros Federico D. Sorrabas, Horacio Taranco y Eduardo Saravia, rematarán los días miércoles 22 y jueves 23 de junio de 1983, a las 8.30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: a) Bien inmueble: El día 22 de junio a las 8.30 horas la Planta Industrial de la fallida, desocupada. — Ubicada en calle Fitz Roy 173|175|181|191|193 esquina Martínez Rosas 1382, Capital Federal, con quince (15) líneas telefónicas, una línea de télex, fuerza motriz (tensión trifásica 380 voltios y capacidad de 300 amperes), montacargas, caldera para agua caliente y calefacción de ambientes, caloventores a vapor, tesoro general empotrado con rejas de seguridad y vivienda tipo departamento para encargado. — Habilitada el 24 de marzo de 1970 con clasificación: "Taller mecánico, de corte, perforado y estampado de metales (con balancines mecánicos), de galvanoplastía, de pintura con máquina pulverizadora, de armado y|o reparación de aparatos y artefactos eléctricos y de soldaduras autógena y eléctrica". — Superficie cubierta aproximada 6.159 m2. — Lo edificado se encuentra construido sobre dos parcelas que en conjunto tienen una superficie de 1.614,26 m2 con las siguientes medidas, también en conjunto: 62,37 metros de frente al N.O. sobre calle Fitz Roy; 21,02 m de frente al N.E. sobre calle Martínez Rosas; 6,05 m de frente sobre la ochava al Norte; 25,32 m en costado S.O. y 64,12 m en costa S.E. — Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manzana 83, parcelas 1m y 1o. — Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. — Base: $a 3.530.000 (pesos argentinos tres millones quinientos mil), que es el equivalente de $ 35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos). Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza. — b) Bienes Muebles: El mismo día miércoles 22 de junio, a continuación del inmueble y el jueves 23 de junio, a las 8.30 horas hasta terminar saldrán a la venta todos los bienes muebles de la fallida, que se encuentran depositados en Fitz Roy 181 y en José Pedro Varela 5452, ambos de Capital Federal, que se encuenran inventariados a fs. 3030|34; 3364 69; 3214|21; 3257|74 y 3948|3950. — Entre éstos hay: Dos grupos electrógenos, uno Fiat Concord y el otro Fiat Fidemotor; cinco motocompresores MTA 132; aparejo Forvis p|3.000 kg; rectificadora Universal Deckel alemana, completa con accesorios; tornos; balancines; guillotinas automáticas; rectificadoras; agujereadora radial Flamac; agujereadora-fresadora; agujereadoras verticales; limadora Thiel Produro III; sierras para metal y madera; prensas hidráulicas; remachadoras; bobinadoras; equilibradoras; diversos aparatos de electrónica; cantidad de piezas y elementos varios para el armado de equipos de aire acondicionado y calefactores para automotores; importante matricería clasificada; herramientas;

aceros especiales para matricería; bobinas de alambre de cobre; carros transportadores; máquinas de escribir y calcular; equipo de télex Siemens; escritorios; mesas; sillas; mesas de dibujo; tableros de dibujo; armarios y ficheros. — Orden de subasta: 22 de junio del lote 1 al 500 inclusive y día 23 de junio del lote 501 hasta terminar, siguiendo el orden numérico que se detallará en los catálogos. — Venta al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Los saldos de precio deberán abonarse de la siguiente manera: 1º) Los correspondientes a los bienes muebles depositados en José Pedro Varela 5452 deberán ser cancelados indefectiblemente los días 24, 25 y 27 de junio en Uruguay 911, 1º "B", con horario de 10 a 13 horas. — 2º) Los correspondientes a los bienes depositados en la planta de Fitz Roy 181 deberán cancelarse indefectiblemente los días 28, 29 y 30 de junio y 1º y 4 de julio, de 10 a 13 horas en Uruguay 911, 1º "B", Capital; ambos bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. — Una vez cancelados los saldos de precio, se procederá a la entrega de los bienes de la siguiente manera: 1º) Los depositados en José Pedro Varela 5452 deberán ser retirados durante los días 25, 27 y 28 de junio, de 8 a 16 horas, bajo apercibimiento de ser trasladados a Fitz Roy 181 o a otro depósito, corriendo por cuenta de los respectivos oferentes o adquirentes el gasto que se ocasione. — 2º) Los depositados en la Planta Fitz Roy deberán retirarse todos los días hábiles, a partir del 30 de junio hasta terminar, con horario de 9 a 15 horas. — El inmueble y los bienes muebles se exhibirán todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados, a partir del viernes 10 de junio y hasta el martes 21 de junio inclusive, con horario de 9 a 13 horas y de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$ 15.225.000 e. 31|5 Nº 57.092 v. 6|6|83

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por un día, en autos: "CREDITO LINIERS S.A. CIA. FINANCIERA, c|NOWORKS, SERVICIOS Y MANDATOS EMPRESARIOS, s|ej.", Exp. Nº .., que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará, el 31 de mayo, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 647, Cap., lo siguiente: Una máquina de escribir marca Olimpia, mecánica en uso, s|número visible. — Una máquina de calcular eléctrica marca Citizen, 140 pp., en uso y funcionamiento. — Un fichero metálico de cuatro cajones. — Tres escritorios con tres cajones laterales cada uno, de madera. — Un mueble para biblioteca de dos piezas, una de dos puertas corredizas en la parte inferior y la restante en la alzada como la anterior de madera con 1,80 aproximadamente. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. — Los bienes se exhiben en Tacuarí 647, de 15 a 17 horas. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 560.000 e. 31|5 Nº 57.090 v. 31|5|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "TRITONIA S|A. MARITIMA Y COMERCIAL s|embargo preventivo mercaderías Buque Francé C (Expte. Nº 65|1981), que el martillero Norberto E. Baqué, rematará el 6 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; 5825 m2 de cerámica esmaltada, marca Abettone de procedencia italiana, ingresada al país el 30 de julio de 1980, amparada por Conocimiento Nº 904 de Livorno. Sin Base. Contado. Mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. En efectivo. — Exhibición: 2 y 3 de junio de 1983 de 10 a 12 horas en la Plazoleta Fiscal Murchison, Av. Osvaldo Cruz y Pepirí, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo del pago de los derechos que demande la nacionalidad de los bienes, servicios portuarios y estadía.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$ 1.190.000 e. 31|5 Nº 57.089 v. 1º|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días, en autos: "BANCO DEL OESTE S.A., c|JALIF, JOSE, y otro, s|ejecución prendaria - Expte. 183.656", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 11 de junio de 1983, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe desde el 8 de junio, 9 y 10 de junio, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1977, motor número 7N:C02787, chasis 76-S 0031525, Dominio C.819.078, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base pesos 88.831.626 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El bien adeuda por patente del año 1979 la 2da. cuota por $ 82.500; por el año 1980 $ 330.000, por el año 1981 $ 500.000 (sujeto a reajuste) y la del año 1982.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 980.000 e. 31|5 Nº 57.051 v. 1º|6|83

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en autos: "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|SAEZ, SILVIA G., y otro, s|ejecutivo (prenda)", Expdte. 214.287, que el martillero Horacio A. Villalba rematará, el 15 de junio de 1983, a las 10 horas, en Talcahuano 78, piso 6 "L", Capital, una motocicleta marca Gilera, modelo 215, año 1981, motor marca Gilera Nº 06-08470 de 212 c.c. cuadro marca Gilera Nº 06-08470, con dos cubiertas armadas, medidas 300 x 13 y 325 x 18, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en días hábiles del 8 al 14 de junio en horario comercial, en Avda. San Martín 3087, Capital. — Base $ 4.896.523. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 1.570.000 e. 31|5 Nº 36.507 v. 1º|6|83

Nº 13

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en autos: "CORPREND S.A. CIA. FINANCIERA Y DE MANDATOS, c|MALANDRINI, CARLOS LUIS, s|ejecución prendaria - Expediente 129.758", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 11 de junio de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe los días 8, 9 y 10 de junio de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo pick-up, marca Ford, modelo F.100, año 1978, chasis con cabina Nº NKAIJ - UU17254, motor Nº DUU825176, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base $ 18.800.000, al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Carlos R. Degiorgis, Juez Nacional.

$ 1.250.000 e. 31|5 Nº 57.049 v. 2|6|83

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en autos: "AUTOPLAN S.A. DE AH. P. FINES DETERM., c|REARTE, JORGE, s|prenda - Expte. 132.105", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 11 de junio de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe los días 8, 9 y 10 de junio, de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot mod. 404, año 1979, motor 325899, chasis 3144545, Dominio U.055.086, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 26.787.908 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Carlos R. Degiorgis, Juez Nacional.

$ 1.155.000 e. 31|5 Nº 57.050 v. 2|6|83

Nº 32

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DI SANTI, ROBERTO H. y otro s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 178.074, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 11 de junio de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital; donde se exhibe los días 8, 9 y 10 de junio de 12.30 hs. a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 12, año 1980, motor 3582745, serie 925-24564, Dominio B 1.562.301 en el estado en que se exhibe y se encuentra. — Base: Pesos 250.000.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$ 840.000 e. 31|5 Nº 57.058 v. 1º|6|83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE SOC. ANON. PARA FINES DETERMINADOS c|LUCERO, NEMESIO s| prendario", Expte. Nº 22.768, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 11 de junio de 1983, a las 9.30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital; donde se exhibe los días 8, 9 y 10 de junio de 12.30 horas a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino GR, año 1980, motor Nº 7636861, serie 629-02312, Dominio B 1.662.357, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 74.548.273 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 1.155.000 e. 31|5 Nº 57.053 v. 2|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por un día en autos: "URQUIA, LUIS ALBERTO y otros c|ZEBRA S.A. s|Despido", Expediente Nº 31.547, que el martillero señor Federico Aguilca, rematará el día 10 de junio de 1983, a las 16 horas, en Humberto I nº 2042, de esta Capital: Una heladera comercial de 4 puertas, marca Traulsen, gabinete metálico, con 2 relojes termómetro, de 3 mts. de alto, aprox. Una máquina prefabricadora de hielo tipo Rolito, de una puerta volcable, gabinete metálico. Una bifera marca Damonte, de mesa, metálica, a gas. Una cocina, a gas, de 2 hornallas, de mesa, falta una perilla. Siete banquetas tipo puff, asientos tapizados en vinil cuero color negro. Un equipo de refrigeración, marca Surrey, con cinco compresores, parcialmente desarmados con sus bocas de salida y tuberías instaladas en el local al descubierto. Cuarenta mesitas de madera. Doce sillones tapizados en vinil cuero color oscuro, todos los bienes en el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Maipú 971 (Subsuelo), Capital, de 9 a 12 horas, los días 6 al 10 de junio. — La entrega de los bienes se hará al que resulte comprador una vez abonado el precio total de la compra. Los gastos que demande la extracción y traslado de los bienes serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 945.000 e. 31|5 Nº 57.012 v. 31|5|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don JUAN PUIG para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Insurance Company of North America c|Puig Juan s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 490.000 e. 30|5 Nº 56.967 v. 31|5|83

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA PASCUALA PORCELLA de ISASI, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$ 350.000 e. 30.5 Nº 32.853 v. 1º|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15,3 al 17|3|83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARIO CASTELLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e. 27|5 Nº 2.501 v. 31|5|83

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a hermanos y acreedores de doña CATALINA PAROSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 27|5 Nº 2.502 v. 31|5|83

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA DOCAMPO DE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NOVOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$ 350.000 e. 27|5 Nº 35.604 v. 31|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|5 al 17|5|83.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 350.000 e. 27|5 Nº 55.428 v. 31|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 23|5|83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRYCUK, JACOBO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

e. 27|5 Nº 2.503 v. 31|5|83

Nº 29

Art. 699, inc. 2º), del CPCC. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON LEON TRENES y Dª FAIGA ZEJFERT de TRENES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 350.000 e. 27|5 Nº 35.555 v. 31|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 16|5|83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59 cita y emplaza por diez días a herederos de EMETERIO FUENTE para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Sucesión de Selva Bagnato c|Sforza Roque y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 630.000 e. 30|5 Nº 36.388 v. 31|5|83

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 5 días, a DAVID JMELNITZKY, comparezca a estar a derecho autos: "Szapiro, Martha Lydia c|Jmelnitzky, David s|Autorización para vender", bajo apercibimiento designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 490.000 e. 30|5 Nº 56.920 v. 31|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "GARCIA BALLESTEROS, PLACIDO s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 092812 por $ 530.880.300, emitido por The First National Bank of Boston (Suc. Constitución), el 29|4|82 con vencimiento al 3|6|82, a nombre de Plácido García Ballesteros y Carmen Fernández, el que se abonará a los 60 días de la última publicación, de no mediar oposición.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 4.200.000 e 16|5 Nº 35.728 v. 6|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en el juicio "GARCIA ROBERTO y otra s|cancelación de certificado de depósito Transferible a nombre y orden indistinta de Roberto Osvaldo García y|o Genoveva Cañueto de García, ambos domiciliados en Av. Mitre y 16 (ex 11) Monoblock A 20 Dpto. 24, Berazategui, Prov. de Bs. As., con D.N.I. 4.344.335 y L.C. 2.947.544 respectivamente; dicho certificado fue emitido el día 12|5|82, con vto. 16|6|82 por un monto total de $ 27.924.658. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 4.725.000 e. 17|5 Nº 35.825 v. 7|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 6 de mayo de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "FEVINCO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 51.834|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 4 de julio de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Angel Héctor Liettl, con domicilio constituido en Cochabamba 1713, 1º "I", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de julio y 15 de agosto de 1983, respectivamente. — La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el 6 de setiembre de 1983, a las 10 horas.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 26|5 Nº 2.409 v. 1º|6|83

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, cita a los demandados RAUL BLISNIUK, MIGUEL BLISNIUK y ADOLFO SPERZAGUI, para que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio, en los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Blisniuk, Raúl y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 630.030 e. 30|5 Nº 56.895 v. 31|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber por cinco días que en autos: "JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S.A. s| Concurso Preventivo", en los que se abrió el concurso con fecha 19 de mayo de 1983, designóse Síndico al Contador Miguel Simón Gorelik, domiciliado en Lavalle 1672, piso 8º, Of. 43, debiéndose presentar los pedidos de verificación hasta el 12 de agosto de 1983. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de noviembre de 1983, a las 10 horas, con los que concurran. — Fíjóse el 3 de octubre para la presentación del informe del Art. 35, Ley 19.551 y el 24 de octubre para la del Art. 40.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 2.275.000 e. 30|5 Nº 56.972 v. 3|6|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; ha ordenado la siguiente publicación por el plazo de 15 días en los autos: "CONSTRUCTORA AZCUENAGA S.A.I.C.I.F. s|Cancelación de Pagarés Hipotecarios", Expediente Nº 18.480. Gerardo G. Vasallo, secretario. — I) "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios librados por la firma: "Constructora Azcuénaga S.A.C.I.F.", con domicilio en Lavalle 2446 de Capital Federal, a favor de "Los Pirineos S.A.C.C. y F." por la suma de $ 10.542 c|u., que llevan fecha de vencimiento el primero: 28|2|1977 y el segundo: 30|3|1975 y fecha de emisión el 19|4|1974; pagaderos en Buenos Aires, correspondientes al saldo de precio de la venta de la unidad Nº 3; Paso 394, Capital Federal, según escritura de 19|4|1974 Fº 567. Registro 270, a cargo del Escribano Horacio E. Rossi de Cap. Federal, firmante "Constructora Azcuénaga". Hay una firma al dorso: Pagaré Hipotecario por saldo de precio de la escritura mencionada Nº 208, por lo que se abonó en concepto de impuestos de sellos $ 14.909. Sello: Entrada Nº 63.468 del 29|5|1974, registrada la hipoteca en la matrícula Nº 111.250|3 hay un sello de Los Pirineos S.A. Presidente, los títulos extraviados llevaban el Nº 12 y el Nº 35 — II) Se deja constancia que conforme surge del oficio que obra a Fs. 28 la firma "Los Pirineos" ha informado que el deudor hipotecario C.A.S.A. han sido abonados en su totalidad los pagarés hipotecarios. — III) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke Juez".
Gerardo G Vassallo, secretario.
$ 15.245.000 e. 16|5 Nº 54.995 v. 6|6|83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "REVESTIMIENTOS S.R.L.", Expediente Nº 42.151. — Síndico: Juan Carlos Tobio, con domicilio legal en Córdoba 373, piso 3º, Depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 22 de julio de 1983. — Señálase la audiencia del día 26 de setiembre de 1983, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. — Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del mismo. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de ésta, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 26|5 Nº 2.410 v. 1º|6|83

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Ortiz Basagoiti, Joaquín Antonio Ramón s|Concurso civil", que con fecha 11 de mayo del corriente año se ha decretado el concurso civil de don JOAQUIN ANTONIO RAMON ORTIZ BASAGOITI, habiéndose designado como síndico al Dr. Raúl Vergara con domicilio constituido en Corrientes 1642, piso 3º dpto. 66, segundo cuerpo, al que los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y peticiones de verificación hasta el día 11 de julio de 1983. Prohíbese hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces. Se ordena asimismo a la concursada y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Fíjase la audiencia del día 23 de setiembre de 1983, a las 10 horas, para la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de poder ser éste propuesto, con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 27|5 Nº 2.504 v. 2|6|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de GRAN TV COLOR S.A. Se fija el plazo hasta el 12 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de agosto y 1º de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración se celebrará el día 23 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.506 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de FIANDRA PROPIEDADES S.A. Se fija el plazo hasta el 13 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico contadora Susana L. Prisant con domicilio en Libertad 434 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de agosto y 6 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 27 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs. — Juan R. Garibotto secretario.
e. 27|5 Nº 2.507 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983 se decretó la quiebra de LA RASTRILLADA S.A. Se fija el plazo hasta el 28 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico contadora Susana L. Prisant con domicilio en Libertad 434 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de agosto y 14 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 5 de octubre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.508 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de EL ESPOLON S.A. Se fija el plazo hasta el 1º de agosto de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de agosto y 16 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 7 de octubre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.509 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de GOLTEC S.A. Se fija el plazo hasta el 29 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de agosto y 15 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 6 de octubre de 1983 a las 9.30 horas.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.510 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de FINANCRES S.A. Se fija el plazo hasta el 7 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 y 29 de agosto de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 20 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.515 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: Que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de LA BARUILERA S.A. Se fija el plazo hasta el 14 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de agosto y 7 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 28 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.512 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de AGRO-CEREALES DEL OESTE S.A. Se fija el plazo hasta el 26 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de agosto y 9 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración se celebrará el día 30 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.513 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de CORPORACION INMOBILIARIA DEL ESTE S.A. Se fija el plazo hasta el 15 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de agosto y 8 de setiembre de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración, se celebrará el día 29 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.514 v. 2|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente: que con fecha 16 de mayo de 1983, se decretó la quiebra de MID AMERICAN S.A. Se fija el plazo hasta el 11 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contadora Susana L. Prisant, con domicilio en Libertad 434, 6º piso of. 62|63. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 9 y 30 de agosto de 1983 respectivamente. La Junta de acreedores, en el caso de corresponder su celebración se celebrará el día 22 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.
Juan R. Garibotto, secretario.
e. 27|5 Nº 2.511 v. 2|6|83

Nº 12

"Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — ...Con las constancias acompañadas decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el Nº 524.297 por el importe de $ 55.609.589 y cuyos datos son los siguientes: 1º) Entidad emisora: Compañía Financiera Finank, Suc. 11, con domicilio en Av. Corrientes 2277, extendido a nombre de don Víctor Jacobson y cuyo vencimiento operó con fecha 15 de octubre de 1981 y siendo pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos pertinentes durante 15 días en el Boletín Oficial haciendo saber que transcurridos 60 días, contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con su correspondiente reseña identificatoria del documento en cuestión, se autorizará su cancelación, todo ello de conformidad con lo preceptuado por los artículos 89 y 55, del decreto ley 5.965|63. — Firmado: H. J. F. López, Juez".
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 8.400.000 e. 26|5 Nº 36.230 v. 15|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de J. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Desígnándose síndico al Sr. Horacio M. Corsanego, Paraná 489, Piso 10, Of. 53, Capital, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los acreedores posteoncursales y hasta el 29 de julio de 1983. Fíjase el día 23 de agosto de 1983 para la presentación del correspondiente informe. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. Presente de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incs. 2º y 5º del Art. 11 y las mencionadas en los incs. 1º a 7º del mismo artículo de la citada ley, todo dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Emilio Perea, secretario.
e. 30|5 Nº 2.546 v. 3|6|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que con fecha 19 de octubre de 1982, se ha abierto el concurso civil de doña AMALIA VIGNATI DE XIFRE, con domicilio en calle Austria 2075, 2º, Depto. 5, Capital. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Sr. Síndico, Dr. Alberto Tomasello, con domicilio en calle Florida 250, 5º, 508, hasta el 6 de junio de 1983. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquense los edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1958. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 2.450.000 e. 24|5 Nº 56.395 v. 31|5|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "RUS ESMERALDA Y OTRO s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de Esmeralda Rus o Guillermo Enrique Hadberer, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con fecha 14|9|82, por $ 7.162.644, que venció el 25|10|82 (Nº 1326292), Nº de operación 256052, citando por sesenta días a terceros interesados para que dedujeren oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 4.725.000 e. 30|5 Nº 36.355 v. 17|6|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Callao 635, 3º p., Cap., Secretaría Nº 30, en los autos: "BALDASSARE, HUGO DAMIAN, s|quiebra", comunica que ha decretado en autos la rehabilitación del fallido. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 630.000 e. 27|5 Nº 56.715 v. 31|5|83

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Callao 635, 3º P., Cap., hace saber por dos días, en los autos: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S.A. s|Quiebra", que el liquidador ha presentado el estado definitivo de distribución de fondos, el que se encuentra en secretaría a disposición de los acreedores y la fallida y será aprobado si no media observación, dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 560.000 e. 30|5 Nº 36.366 v. 31|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Callao 635, 3º P., Capital Federal, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, cita a los demandados CARLOS ALBERTO ABRAMO y JUAN ANTONIO LEGACCIO, para que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio, en los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|bramo, Carlos A. y Otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 630.000 e. 30|5 Nº 56.894 v. 31|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos: "EL FUELLE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Quiebra", expediente número 137.365, se encuentra a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos proyectado por la Síndico.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|5 Nº 2.547 v. 31|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en el Expte. Judicial Número 9577, "Banco del Buen Ayre S.A. c| Chaher, Leónidas Gabriel s|ejecutivo", cita por el término de cinco días a JOSEFA HERMIDA, CARLOS ELISEO MOLINA y MARIA TERESA VESCOVO a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 560.000 e. 30|5 Nº 56.868 v. 31|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de ASESARGEN S. A. que fue decretada el 25 de abril de 1983. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 27 de junio de 1983. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 8 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Sindica: Trebliner, Viviana Alicia, domicilio: Arribeños 1641, 2º F. — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 24|5 Nº 2.362 v. 31|5|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos "ROMEO, ANDRES GUSTAVO y otra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 2029449, emitido por el Banco Tornsquist, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 531, Capital Federal, el día 6|9|82 con vencimiento el 16|10|82 a favor de Andrés Gustavo Romeo y Carmen Mantaras de Romeo por la suma de pesos 165.707.870 que corresponde pesos 154.867.962 a capital y pesos 10.839.908 a los intereses pactados, pagaderos en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. Art. 89 Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 aplicable al caso en virtud de las disposiciones de la Ley 20.633.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Federico O. Carrero (h), secretario.

$ 5.950.000 e. 19|5 Nº 55.752 v. 9|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos DIAZ DE QUINTANA ELBA BEATRIZ s|Cancelación, que ha ordenado la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 10.323.879 emitido por el Banco Shaw Sucursal Barracas con domicilio en la calle Uspallata 900 de Capital, por la suma de pesos once millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco (11.548.685), a nombre de Elba Beatriz Rodríguez de Díaz de Quintana, con vencimiento el 24|2|82, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires 20 de abril de 1983. — Federico C. Carreno, secretario

$ 7.350.000 e. 20|5 Nº 36.043 v. 10|6|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a los fines del art. 89 del decreto-ley 5955|63, en autos "SIBOLDI DE DULCE, IRENE OCTAVIA y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito en el Banco de Londres y América del Sud a plazo fijo transferible Nº 511718 del 30|6|80 a favor de Irene Octavia Siboldi de Dulce y Enrique Raúl Dulce por $ 10.567.123 con vencimiento 30|7|80, interés 69 por ciento anual capitalizado 30 días.

Carlos A. Fernández de la Fuente, Juez.

Publíquese por quince días

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 4.725.000 e. 30|5 Nº 56.855 v. 17|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación comienza: 27|5|83; vence: 31|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|4|83	JUAN BAUTISTA CHIOSSONE	36.255
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|5|83	LEONIDES CRISTOBAL DE VEGA	36.231
3	6	Alberto Ugarte	20|5|83	AGUSTIN DOMINGUEZ	56.569
5	10	Alicia B. Alvarez	3|5|83	CORSINO DIAZ	56.579
6	11	Hugo Carrillo	6|5|83	JUAN EUSTAQUIO CALDERON	36.225
6	11	Hugo Carrillo	18|5|83	SALVADOR STIGLICH	56.446
6	12	Lucas Aon	18|5|83	ELISEO FLOREAL GONTIN	56.495
6	12	Lucas Aon	19|5|83	LIA HAYDEE TARALLO DE ELIZALDE	56.605
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|83	DOMINGO LA PORTA y ELENA ZUMPANO DE LA PORTA	36.238
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|83	ESPERANZA GARCIA	36.224
8	15	Adolfo María Repetto	17|5|83	JOSEFINA ANGELA VALLE DE OSSOLA	36.264
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|5|83	ROSA PIA DE LA FUENTE DE DAGNINO	56.575
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|5|83	MARIA ESTHER HAUSERMAN DE BERSCHADSKY	36.268
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|5|83	CARMEN NIEVES	36.253
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|5|83	JUAN CARLOS PORCILE	56.440
9	18	Ernesto D. Julián	19|5|83	ANGEL MARIO LLAVER	56.574
9	18	Ernesto D. Julián	2|5|83	EUGENIA ROSENBERG DE MARCOVICH	36.262
9	18	Ernesto D. Julián	16|5|83	ANIBAL GUILLERMO GOMEZ	36.265
9	18	Ernesto D. Julián	4|5|83	MARTIN FRANCISCO SARACHAGA	56.437
10	19	Martín J. Durand	16|5|83	ALBERTO LEVY o LEVY ELICEIRI	56.482
11	21	Julio Campos	19|5|83	MANUEL CHICO	56.562
11	22	José María Irigaray	16|5|83	SAMUEL HELMAN	36.241
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|5|83	MARIA GRAZIA GULLI DE DI PRIMO	56.455
13	25	Fernando B. Menéndez	27|4|83	JOSE MARIA CARBALLO	56.473
14	27	José Luis Caruso	12|5|83	MANUEL PRUDENCIO BARRAL	56.458
14	28	Guillermo C. Mercado	17|5|83	CALIXTO ANSELMO AZZELONI	56.444
14	28	Guillermo C. Mercado	12|5|83	PASCUAL CREATORE y ANTONIA LA SELVA DE CREATORE	56.498
15	29	José Eduardo Russo	9|5|83	ESTEBAN ANTONIO DOMINGO COSTA	56.474
16	31	Marta N. Coccia de Negri	2|9|83	WALTER ROQUE AMERICO FIELLI	36.237
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|5|83	JOSE ZABIELLO	36.220
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|5|83	EDUARDO SALVADOR CANCELO	36.212
17	34	Tristán Bravo	5|5|83	JOQUIN LOUREDA	36.232
17	34	Tristán Bravo	13|5|83	CATALINA OCCHI VDA. DE ARANO	36.251
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|5|83	EMILIA NELI MAZZARELLO DE VIDAL	36.229
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|83	MIGUEL ALSINA	56.568
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|5|83	JOSEFA SERRANO DE BERMEJO y ANTONIO BERMEJO o ANTONIO o ANTONIO BERMEJO GONZALEZ	36.244
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|5|83	PEDRO EMILIO MINATTA, ANA MINATTA DE MARASCHI, MAFALDA ROSA MINATTA y ATILIO CRISTOBAL MINATTA	36.230
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|83	JACOBO KUJMAN	56.545
20	39	Luis José Carballido	18|5|83	PEDRO COCCA	36.227
20	39	Luis José Carballido	16|5|83	MARA CRISTINA PETRECCA	36.218
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|5|83	JUANA GIUMMARRA DE BORTOLOTTI	36.240
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|8|83	MARIA ELVIRA TORRASA DE GIANELLI	56.488
23	46	Félix G. Igarzábal	10|5|83	CASIANO DIEGO	56.489
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|83	AMBROSIO GRASSO	56.573
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|83	ELVA DOMINGA LABORDE DE PENSADO	36.206
24	48	Rubén H. Malatesta	12|5|83	ROCH ALEXIS LATAPIE y MARIE MADELEINE BRETTES DE LATAPIE	36.271
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|5|83	SOCORRO CASTRO DE ALVAREZ y JOSE ALVAREZ	56.438
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|5|83	ELIDA DANIELL DE BELLO	36.211
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|5|83	ANGEL ISMAEL CIBRARO	36.236
25	50	María Eugenia Giraudy	10|5|83	FILOMENA IUNGANO o YUNGANO DE FALINO	36.256
26	51	Julio César Dávolos	3|5|83	RAUL ZUKIN	56.490
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|5|83	ISRAEL LACHMAN	36.254
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|5|83	BERNARDO NUSIMOVICH	56.431
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|5|83	PASCUAL FRANCISCO PRANTERA y CATALINA FRANCISCA CARBANO DE PRANTERA	36.234
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|12|82	ALCIRA COSTA VIUDA DE PAGANO	56.472
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|4|83	JUAN ERNESTO BUSSO	56.447
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|4|83	JOSEFA CASAS DE TRUSSO	56.481
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|5|83	PABLO OROMI	56.494
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|5|83	SANTIAGO MOSTO	36.223
29	58	Marta Amelia Beiró	9|5|83	ENRIQUE CLERICI	36.210
29	58	Marta Amelia Beiró	16|5|83	JOSEFA MARGARITA ZAMORANO DE DE ALLENDE	36.221

e. 27|5 Nº 94 v. 31|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 en los autos: "FONDEVILA PAZOS, JESUS y otra s|cancelación de documento" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2820973167 por un importe de ocho mil dólares estadounidenses (u$s. 8000) extendido por el City Bank N.A. el 7|4|982 a una tasa anual del 10 %, a la orden de Jesús Fondevila Pazos y|o María Carmen Luz de Fondevila con fecha de vencimiento el 7|5|82, siendo su lugar de pago en la calle Bartolomé Mitre 530 de la ciudad de Buenos Aires.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.300.000.— e. 19|5 Nº 35.916 v. 9|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, hace saber por quince días en los autos: LOSTUZZI, MERCEDES CARMEN Y BOYADJIAN, NESTRO RUBEN s|Cancelación de título, el siguiente auto: Buenos Aires, febrero 23 de 1983. Atento las constancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, declárase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.491.988, por un importe de pesos cinco millones trescientos catorce mil doscientos veinticinco ($ 5.314.225) extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Nº 4, emitido el día 26 de mayo de 1981 a la orden de Mercedes Carmen Lostuzzi y Néstor Ruben Boyadjian, con vencimiento el día 25 de junio de 1981, siendo su lugar de pago: Moreno 2300, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 8.400.000 e. 20|5 Nº 36.034 v. 10|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosh, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación" Exp. 8820, que se dispuso la cancelación del pagaré librado el 3 de abril de 1978 con vencimiento a la vista por pesos 2.100.000.000 por la firma Hijos de Martín Salvarredi y Cía. S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., autorizándose el pago del pagaré despues de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no mediare oposición en dicho plazo.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 y 296 Ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|5 Nº 2.516 v. 16|6|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días a la apertura del Concurso Civil de BORIS, HORACIO ROBERTO ANDRES. — Síndica designada: M. Cristina Deponti, domiciliada en Arenales 2875, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1983. — Señálase la audiencia del día 15 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 24|5 Nº 2.363 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra), s|cancelación, Expediente 11.131, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Pagaré librado por la suma de $ 1.000.000 el 3 de marzo de 1979, a la vista, por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino, del pagaré librado por la suma de $ 1.000.000, el 9 de mayo de 1979, a la vista por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino. — Del pagaré por la suma de $ 2.000.000, a la vista, librado por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino, el día 12 de julio de 1979. — Del pagaré librado por Profisa por la suma de $ 2.300.000, con vencimiento el 10 de mayo de 1979, y que fue endosado por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino el día 22 de marzo de 1979, y, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, se dispuso que transcurrido el plazo de publicación de edictos correspondientes y siempre que no haya mediado oposición, el Juez autorizará el pago de los pagarés. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 16|5 Nº 2.177 v. 6|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza 30|5. Vence: 1º|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|83	JUANA FELISA OJEDA	36.307
2	4	Horacio Roberto Gronero	18|5|83	ANASTASIA RODRIGO DE NATAL	36.298
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|5|83	FLORENTINO ANTONIO VIÑAS	36.304
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|11|82	ANTONIO SANTIAGO MUNI	36.282
5	9	Martín Amorortu	9|5|83	MAGDALENA BASILIO DE RISSO	56.690
6	11	Hugo Carrillo	17|4|83	PETRONA BERTA GARCIA QUIRNO VIUDA DE O'CONNOR	56.712
6	12	Lucas Aon	16|5|83	ROHAC JOSE	46.276
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|3|83	JOSE PAGNI	36.310
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|5|83	CAETANO MIRACOLO	56.635
8	15	Adolfo María Repetto	17|5|83	CARLOS ENRIQUE LUNGRIN	36.299
8	15	Adolfo María Repetto	12|5|83	MARIA SANTIAGA TROTTA	36.327
8	16	Adriana C. de Frezza	20|5|83	AURORA NICOLINI	36.322
9	18	Ernesto D. Julián	13|5|83	OSCAR STANIZZO	36.291
10	19	Martín J. Durand	23|5|83	MANUEL MOURIÑO	36.290
10	19	Martín J. Durand	20|5|83	EMILIA CAROLINA GINI DE PERRONE	36.309
10	19	Martín J. Durand	20|5|83	LUIS ANTONIO BOTTINELLI	36.333
10	19	Martín J.Durand	16|5|83	EDUARDO BENITO	56.709
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|7|82	ADA ALBA ROSSI DE VENZILLOTA	56.616
13	25	Fernando B. Menéndez	13|5|83	TRIUNFO FRANCISCO FELCHER	36.321
14	28	Guillermo C. Mercado	20|5|83	ZENON NAWOJCZYK Y JOSE HOURMAND DE NAWOUCZYK	36.320
14	28	Guillermo C. Mercado	13|4|83	MARIA ALBA CORDOBA DE MOREIRA	36.295
15	29	José Eduardo Russo	14|5|83	ROSA PIA PALACIO	36.331
15	30	José Luis González	23|5|83	MARIA FAGGIANO O MARIA ELENA FAGGIANO O MARIA ELENA FAGGIANO DE MIRO	36.334
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|5|83	BIENVENIDA AMANDA CANCELA	56.668
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|5|83	OSCAR LUIS JOSE RODRIGUEZ	36.297
16	32	Marta N. Coccia de Negri	33|5|83	ALFREDO CRISTINI	36.308
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|5|83	ANTONIO SPAGNOLO	56.708
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|5|83	CARLOS ARTURO VOGEL	36.285
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|5|83	GRACIA NICASTRO DE MUÑOZ	36.314
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|5|83	EDUARDO LOPEZ BRAVO	36.275
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|5|83	DOLORES GUADALUPE RIVAROLA	36.294
20	39	Luis José Carballido	19|5|83	ANTONIO MARTINEZ	36.284
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|5|83	ROSA CANDIDA CABONA DE CABONA	56.631
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|5|83	OBDULIA MERINO DE MOREYRA	36.293
23	45	Ana M. Béneventano	9|5|83	JUANA MARIA TERESA MATHOT DE GASPART	36.323
23	45	Ana M. Beneventano	18|5|83	JOSEFA MARIA BOTINDARI DE BIANCHI	36.305
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|83	NICOLAS DI STEFANO	36.319
24	48	Rubén H. Malatesta	18|5|83	SERAFINA CATALINA BUFFA DE SMIK	36.329
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|83	LUISA SOSNITZKY DE SVERDIN Y NAUN SVERDIN	56.625
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|5|83	CASTIGLIONE ISMAEL OSCAR	56.645
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|5|83	UBALDO BATET	56.679
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|83	CARMEN DE MARCO DE AZCARATE	56.688
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|83	MARCOS LUIS SAHRY	56.759
26	51	Julio César Dávolos	19|5|83	MOTEL ROSENBERG	56.725
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|5|83	ANTONIO CARDENES Y CONCEPCION CARMEN REY VIUDA DE CARDENES	36.300
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|5|83	CARLOS UODORO OILLART/GUERRE	36.330
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|5|83	ALFONSO TORTORA	36.296
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|5|83	MARIA ANGELICA JORDAN DE SADOFSCHI	56.627
27	54	Miguel Angel Secchi	18|5|83	ANTONIO ERNESTO CAREGNATO	36.292
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|5|83	LORENZO LAMBERTI	36.287
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|5|83	VICENTA IGLESIAS DE CARNEIRO	36.289
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|5|83	CAROLINA ANTONIA QUADRANTI VDA. DE DIMA	56.647
30	59	Santiago González Balcarce	11|5|83	ETELINDA FLORA TREBINO	56.638
30	59	Santiago González Balcarce	14|12|82	ANA GAINEY DE IGLESIAS	56.619
30	59	Santiago González Balcarce	17|5|83	NICOLAS SELVAGGI	36.311
30	60	Ester Riesel	26|4|83	LIBA NIEDZUWIEDZKA DE KNOFF	36.302

e. 30|5 Nº 95 v. 1|6|83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que en autos: "Arenas de Pera, Elisa y otra, sobre cancelación", decretó la cancelación de un Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 1068134, por un monto de pesos 55.000.000, por el plazo de 60 días, al 86 % anual, con vencimiento al 10|5|82, a nombre de ELISA ARENAS de PERA y LIRIA PERA ARENAS de SOLBES, a la orden recíproca, expedido por Buenos Aires Building Society S.A., haciendo saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 7.875.000 e. 27|5 Nº 56.738 v. 16|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, cita y emplaza a CARLOS EMILIO TREN, a fin de que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente; en los autos: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Tren Carlos Emilio s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 700.000 e. 30|5 Nº 36.396 v. 31|5|83

Nº 26

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por 5 días al representante legal de R. COPATI y HNOS. S.A. a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "R. Copati y Hnos. S.A. s|Pedido de quiebra por Productos Venier S.A.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 490.000 e. 30|5 Nº 36.400 v. 31|5|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial número 5, Secretaría Nº 10, cita a estar a derecho a ADOLFO RUBEN MOLDAVSKY, por el término de 90 días, a los efectos del Art. 5º de la Ley 22.068, en los autos: "Moldavsky, Adolfo Ruben s| Ausencia con presunción de fallecimiento (Ley 22.068)". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$ 1.225.000 e. 24|5 Nº 56.420 v. 31|5|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Cítase por edictos al propietario y|o representante legal de "AUXILIOS BELGRANO" para que comparezca a juicio dentro de diez días y ofrezca la prueba que tuviera bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16 en autos "Caro Romera, Martín c|Rodríguez, Jorge Luis y otros s|Sumario" Expte. Nº 174|80. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 560.000 e. 30|5 Nº 56.936 v. 31|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|Martínez, Edgardo Raúl y Martínez, Angel, s|juicio ejecutivo", cita y emplaza a los señores EDGARDO RAUL MARTINEZ y ANGEL MARTINEZ a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$ 700.000 e. 27|5 Nº 36.280 v. 30|5|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Juez Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a DELFINO GREGORIO

FAGUNDEZ y a ERMELINDA CANTERO, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|Villalom, Juan Carlos, y otros, s|juicio ejecutivo. — Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 9 de mayo de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$ 700.000 e. 27|5 Nº 36.281 v. 30|5|83

SALTA

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, comunica que con fecha 1º de diciembre de 1981, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA A ROBERTO RAUL ROBLES, solicitada por el Síndico de la quiebra de Coforma S.A.". Expediente Nº A-17.643(4)|81, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Estela Saracca de Illescas, se ha resuelto: 1) Decretar la extensión de la quiebra de Coforma S.A. al Sr. Roberto Raúl Robles, con L.E. número 7.259.111, con domicilio en calle Avenida Belgrano 663 de la ciudad de Salta, o donde se encontrare residiendo. — 2) Ordenar la sustanciación de las mismas se lleve a cabo por piezas separadas en los respectivos procesos. — 3) Intimar a los terceros que tuvieran bienes pertenecientes a los fallidos a entregarlos a Sindicatura, como así también los libros de comercio y la documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de Ley. — 4) Prohibir a partir de la presente fecha, efectuar pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de Ley. — 5) Intima a los administradores de la deudora que no lo hubieren realizado para que constituyan domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — 6) Fijar como fecha para que los acreedores de Roberto Raúl Robles y Coforma S.A. presenten sus pedidos de verificación a Sindicatura el día 1º de julio de 1983. — 7) Fijar el día 8 de noviembre del año 1983 (o subsiguiente si éste fuere inhábil), a las 8 y 30 horas para la celebración de las Juntas de Acreedores de Roberto Raúl Robles y Coforma S.A. que deliberará y votará la propuesta de acuerdo con las prevenciones de ley en sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designare, conforme los Arts. 297, 96 y concordantes de la Ley Concursal dadas las circunstancias del caso. — Ha sido designado Síndico en estas actuaciones el CPN Humberto del V. Páez, con domicilio en Juan Martín Leguizamón 376, Salta, Capital, donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes, de 18 a 20 horas. — Publíquese por cinco días. Néstor Esquiú, Juez.

Salta, 9 de mayo de 1983. — Estela Saracca de Illescas, secretaria.

$ 4.900.000 e. 24|5 Nº 56.386 v. 31|5|83

PARTIDOS POLITICOS

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17, Inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Magnus Topp, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa Expte. Nº 93/83, caratulado: "PARTIDO DEMOCRATA DE JUJUY - Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico-Política", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Constitución de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y tres, es la de Partido Demócrata de Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 17 de mayo de 1983. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.550 v. 1º|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio: "LUPPI ELENA LINDA c|PAVON MARIO RAMON y otro s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 2.794, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 7 de junio de 1983, a las 11 horas, en calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Núñez 5740| 42, Capital Federal, construido en terreno que mide 8,66 m de frente al N.O.; 8,68 m en su contrafrente al S.E.; 13,08 metros en el costado N.E. y 13,63 m en el del S.O. Casa de una planta, con local de comercio según informe del martillero de fs. 88. Cuenta con entrada para vehículos, patio, patio cubierto, sala, dormitorio, baño, cocina y en la terraza habitación y baño de servicio. Ocupado por el demandado y familia, quien de acuerdo a la cláusula 6º del contrato en ejecución se comprometió a desocupar totalmente el inmueble dentro de los 15 días de recibida la citación judicial respectiva. Base $ 812.297.362. Contado, seña 30 %, comisión 3 %. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 2.100.0.0 e. 27.5 Nº 56.764 v. 31.5 83

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "CABARGA ANGEL y otros c|ANSELMO JULIO CESAR s|sucesión y otros s|escrituración" (Expte. Nº 19.437) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H 40-4303) rematará el próximo 14 de junio de 1983 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Nº 6 de la planta baja del edificio Defensa 905|07|09|11 con entrada exclusiva por el Nº 907. Desocupada. Consta de patio, tres habitaciones, baño y cocina (sin instalación). Superficie total: 47,91 m2. Para visitar días hábiles de 8 a 12 hs. ver al administrador en Defensa 909, 1er. piso. Base: $a 8.889. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % Sellado: 5|mil todo en dinero efectivo El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 1.470.000 e. 30,5 Nº 56.875 v. 1º|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Angel O. Sala, comunica por tres días en los autos ROD MAQ, su quiebra, que el Martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, Capital; procederá a subastar el día 7 de junio próximo, a las 9 horas, en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, sin base y al mejor postor, los bienes de la fallida inventariados a fs. 323|326 de los mencionados autos, entre los que deben mencionarse: máquinas registradoras electrónicas, importadas, marca RME modelos 2001, 2002 y 4072, sin uso, máquinas registradoras electrónicas importadas, usadas, modelos 2001, 2002 y 4072, marca RME, máquinas registradoras electrónicas marca Victor 511, 580, 524, 526 y 528, máquinas de escribir, una de ellas eléctrica, máquinas calculadoras, motores eléctricos para máquinas registradoras, fuentes de energía, relojes para sereno, relojes para personal, central telefónica Kendit, con 5 teléfonos, máquina agujereadora marca Catebar, numerosos repuestos y accesorios. — Seña 30%. Comisión 10%. Los bienes se exhibirán los días 2, 3, 4 y 6 de junio próx'mo de 10 a 16 horas en Mariscal Fco. Solano López 3028, Depto. 3. — El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la 2a. subasta, interés, gastos y costas respectiva. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Retire catálogos en la oficina del Martillero o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 3.150.000 e. 27|5 Nº 55.694 v. 31 5 83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "INHOUDS KLEIN CONST. s|quiebra s|incidente de enajenación de bienes inmuebles por la sindicatura, calle Tucumán 3667|3689. Cap. Federal", que los martilleros Raúl R. Avellaneda, Enrique A. Quintana, Luis Cortés Funes y Miguel Angel Tomás Gallo, rematarán en común el día 16 de junio a las 12.30 hs. en Cangallo 1233. Cap. Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Edificio de oficinas en Tucumán 3689 e|Bulnes y Mario Bravo. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 11, Pa. 19. Posee subsuelo, planta baja y diez pisos. En subsuelo existe un baño sauna totalmente instalado con batería de sanitarios. En planta baja, hall de recepción, local comercial al frente, ascensor y depósito al fondo. Del primero al noveno piso tiene dos oficinas por piso, con mamparas divisorias de aluminio anodizado y vidrio, con sanitarios en cada nivel. Revestimientos de pisos en goma acanalada, en niveles gerenciales de moquette de pelo largo. Fachada en aluminio anodizado (P.B., piso 1º); y en cerámicos esmaltados (2º y 9º piso). Vivienda de encargado (10 piso). Equipo de calefacción central "Surrey" 80.000 cal|hora totalmente instalado. Desocupado. En buen estado de conservación. Posee tres líneas telefónicas. Base: $ 15.000.000.000 (eq. a $a 1.500.000). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio se abonará al ser aprobada la subasta. Sellado de ley. El comprador podrá optar por integrar el saldo de la siguiente manera: 20 % a los 30 días de realizada la subasta y el 50 % restante a los 60 días de realizada la subasta, devengando los saldos de precio intereses por mes vencido, sobre saldo deudor a la tasa regulada del Banco Nación en operaciones de descuento. 2º) Edificio de dos plantas en Tucumán 3667 e|Bulnes y Mario Bravo. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 11, Pa. 20. En planta baja hall de acceso, ocho ambientes de oficinas, patio cerrado, dos baños, semi instalados. Tiene dos equipos de aire acondicionado. En planta alta hall de recepción, amplio ambiente al frente cuatro oficinas, patio y habitación de encargado. Desocupado. En regular estado de conservación. Posee una línea telefónica. Base: $ 1.800.000 (equiv. a $a 180.000). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. Escritura y posesión se otorgarán abonados los precios totales. Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ignacio A. Grillo, secretario.

$ 7.525.000 e. 30|5 Nº 56.876 v. 3|6|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en los autos BANCO ROCA COOP. LTDO. c|SAD ALBERTO c|ejecutivo que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233 (piso 2º) el 9 de junio a las 17 horas, la Unidad Nº 3 del edificio Conde 4358|60, planta baja, en el estado de ocupación en que se encuentra. Superficie: 81 mts.2 con 25 cm cm2. Base: pesos 50.233.998. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Adeuda O.S.N. $ 118.143; Municipal: pesos 410.910. Visitarse a la mañana. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 1.260.000 e. 30,5 Nº 36.370 v 1º,6|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FRIOTOR S.A.C.I. s| Quiebra" Expte. Nº 45.427, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día jueves 9 de junio de 1983, a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Fed., la U.F. Nº 56 ubicada en el piso 9º del edificio en Prop. Horizontal calle Av. Rivadavia 717 de Cap. Fed., con base de $ 1.800.000.000 al contado. Posee dos líneas telefónicas. Tiene una sup. propia cub. de 110 m2 66 dm2 con U.C. XIX (balcón-terraza de 1,70 m x 13.17 m) conformando una sup. descub. de 22,52 m2 s|plano de Divis. Prop. Horizontal CFH-39-61. Zonificación HM1 Ai C. Nomenclatura Catast. Circ. 14, Sec 1. Manz. 9, Parcela 21. Registro Prop. Inmueble Matrícula 1450|'56; teniendo asignada la unidad, el porcentual de 1,83 centésimos por ciento. La superficie propia se encuentra en ambientes con mamparas de madera y vidrio y tabiques de madera; tabiques de mampostería independizan un toilette del resto. Reconoce deudas: O.S.N. de $ 16.224.638 más gastos judiciales al 7|4|83, y de pesos 3.093.810 por A.B.L., C. Inmob. Ac. al 24|3,83 y en concepto de Expensas comunes a fs. 594|595 de autos a título ilustrativo $ 228.100.903, cifra observada por Sindicatura. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 0,5 % a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de Carlos O. Patiño Mayer. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar días 26 y 27 de mayo y 2, 3 y 6 de junio de 10.30 a 12.30 hs. Folletos en Cangallo 1233 y en la exhibición.

Buenos Aires 20 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 4.725.000 e. 26|5 Nº 56.528 v. 1º 6 83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días en los autos: "CERAMICA MILANO S. A., s|quiebra s|incidente de realización de bienes". Expediente Nº 9134, que los martilleros Leonardo Chiappetti, Eduardo F. Aubone y Alberto F. Lanfranconi, rematarán el día martes 14 de junio de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal. — La Planta Fábrica de la fallida, totalmente desocupada, ubicada en el Parque Industrial de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Mellán esquina Luis María Drago, de la localidad de Burzaco, a 350 metros de la Avenida Monteverde (Camino de Cintura) y a 1000 metros de la Avda. Hipólito Yrigoyen (Ruta Nac. 210). — Tiene su acceso por la calle Mellán, donde se encuentran las instalaciones de oficinas y administración desarrolladas en dos plantas: Planta baja: Sala de espera, consultorio médico y baño; laboratorio, depósito de drogas, vestuarios y sanitarios para el personal. En planta alta: recepción, despachos de directivos, oficina de venta y administración, con dos baños. Cuenta con tres amplios galpones, construidos con columnas de sostén y cabriados con perfiles de hierro de muy buena perfomance, recubiertos totalmente en chapas de zinc acanalada, pisos de hormigón alisado. En cuerpo aparte se encuentra una casa habitación compuesta de:-living comedor, dormitorio, cocina y baño. Cuenta con suministro de gas natural industrial, a alta presión, con tres subestaciones, todos los elementos y accesorios para la alimentación de los hornos; también tiene servicio de energía eléctrica de alta tensión y obtiene su servicio de agua del subsuelo (Potable de primera calidad), mediante perforación y bomba propia. — Tiene una superficie cubierta aproximada de 3.533 metros cuadrados. — Edificada en el Lote uno, que mide: 168,70 de frente al N.O., s|calle Mellán; 76 metros, en su otro frente al S.O., s|calle Luis María Drago. 167m85 y 79m73 en sus costados S.E. y N.E., respectivamente, lo que hace una superficie total de 13.103 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. C Rural, Parcela 144, Partida 75.249. — Base: $ 7.000.000.000. Acto Seguido: Con y sin base, a contado y al mejor postor: máquinas, herramientas, rodados, muebles, útiles, materia prima y mercadería terminada, a saber: una prensa automática para fabricación de revestimientos cerámicos, oleodinámica, marca "Welko", modelo ID-510 Nº 246, de dos columnas verticales, fuerza máxima de prensado 500 ton. sup. libre de molde: 1.030 por 600 mm., altura de carga 65 mm., velocidad 25 ciclos|minuto, con central oleodinámica con 4 circuitos para servicios auxiliares, primera operación prensado, de aireación intermedia y segunda de prensado, con banda de salida para descarga de la prensa, con comando electrónico con tablero estabilizador de tensión electrónico de C.A.T., marca Siemens Nº 237613 y 237618 de 380660 v., 1460 rpm, 22 kw (30 CV3. — Base: $ 400.000.000. — Un horno túnel de fuego indirecto p|cerámica a placas deslizantes, marca B.N.D. Nº 001, combustión a gas, enfriamiento por circulación forzada de aire, movimiento interno de material por medio de un empujador hidráulico, largo 29 mts., altura 2,20 mts. y ancho máximo 1,55 mts., para una temperatura máxima de 1.250ºC, con capacidad de procesar de 90 a 105 metros cuadrados diarios de mercadería. — Base: $ 30.000.000. — Un horno túnel para cerámica BPBA 15. — Base: $ 1.500.000.000. — Un grupo electrógeno "Caterpiller" c|motor Diesel D 311, serie Nº aV-7425, 1500 rpm., potencia 44,5 HP., capacidad de generación 32,75 kw.H. — Base: $ 736.000.000. — Prensa a fricción para baldosas cerámicas, marca "Ferabe" de 120 Ton., accionada por motor "Davica" 5 HP. de 1.450 rpm., Nº 237.879. — Base: $ 224.000.000. — Una prensa hidráulica, marca Laeis Nº 32750, tipo HVAPO 250 H, presión hasta 160 ton., producción de 14 a 32 baldosas cerámicas por minuto, medidas 18 por 18, accionada por motor eléctrico CST marca Semiens Nº 220907225056 de 23 HP a 1400 rpm — Base: $ 665.000.000. — Una limadora marca Remac Nº 732, Modelo R-500, con mesa inclinable a ambos lados a 30º, carrera transversal de la mesa 570 mm, carrera vertical de la mesa 330 mm., carrera porta herramientas 110 mm., con motor 2 HP marca Davica Nº 629.038. — Base: $ 142.200.000. — Una prensa a fricción marca Ferabe Nº 218 F. A., presión hasta 120 ton., control mecánico, potencia de accionamiento 5 y 1 2 HP, medidas máximas de las baldosas cerámicas 18 por 18 cms., motor Davica 6 y 1 2 HP. — Base: Pesos 264.000.000. — Un molino para preparación de esmaltes, con 360 kg. de carga útil, contenido en chapa de hierro de 1|2" y revestimiento interno de granito, con 450 kg. de bolas de porcelana accionado a poleas con motor de 5 HP., a 1450 rpm., montado sobre rulemanes. — Sistema eléctrico accionado con llave Siemens a botonera S.K. tico 35|4 Nro. 44001. — Base: $ 234.000.000. — Una cinta transportadora-estabilizadora "Michelotti" modelo C 8, c|motor Czerweny Nº 474 1983. — Base: $ 75.000.000. — Y sin base: Furgoneta Citroën, modelo AK Mro motor K 6007675, chasis número A 02701924, dominio 1.403033. — Un Spray Atomizador, para secado de sólidos, que están en suspensión en líquidos, marca Welco, nuevo, sin instalar. — Un grupo de refrigeración blindado para

aceite de 6.0 0 frigorías, Welko, con envío a 30 metros y temperatura de salida del agua de 10º bajo cero. — Hornos p|calcinar refrectarios, p|fundir fritas, p|calcinación de pigmentos, p|calcinación de materiales, etc. — Cabinas de pirometría. — Prensas. — Cintas apiladoras Welko. — Bombas centrífugas. — Compresores de 10, 7,50 y 5 HP. — Empujadores Welko. — Secaderos a cinta. — Trituradoras. — Mezcladoras. — Zarandas. Turbinas de 5,50, 4,50, 3 y 1,50 CV. — Removedores de esmalte, etc. — Torno. Agujereadora. Armarios, ficheros, escritorios, mesas y sillas metálicas. — Ladrillos refractarios de varios tipos. — Cantidad de materia prima: arcillas rojas, caolín, espadumenn, arcilla blanca, fluorita, etc. — Cantidad de cerámica terminada para pisos, revestimientos, rinconeras, jaboneras, 1/4 caña conjuntos bañera, bolserie, etc., y demás bienes inventariados en autos. Como así también saldrán sin base media hora después de su primer ofrecimiento, los bienes muebles que no se hubieren vendido por falta de postores. — Condiciones: Inmueble: Seña: 10 %. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal: 0,50 %. — Muebles: Seña: 80 %; Comisión: 10 % y el saldo de precio deberá hacerse efectivo indefectiblemente los días 16 y 17 de junio de 12 a 16 horas, en Tucumán Nº 893, piso 3º "G", Capital Federal, bajo apercibimiento de considerarse postor remiso. — Todos los pagos deberán ser en efectivo o cheque certificado, s|Bco. de la Capital Federal. — Los bienes se exhibirán los días 8, 9, 10, 11 y 13 de junio de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 18.900 000.— e. 30|5 Nº 56.906 v. 3|6|83

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "COPPOLA, MARCELO ALBERTO, s|quiebra", Expediente número 6.809, que el martillero Manuel Sánchez - Guerra rematará, en la calle Talcahuano 479, Capital, el día jueves 9 de junio de 1983, a las 12.30 horas: Un departamento sito en esta Capital, calle Güemes 2989, piso 17, unidad 39, designado con la letra "B", con una superficie total de 107,40 metros cuadrados, desocupado, adeudando en concepto de expensas comunes la cantidad de pesos 107.117.757, al mes de febrero de 1983. Municipales $ 5.873.279 al año 1982 y O.S.N. $ 19.623.861 al año 1983. — Se deja constancia que tiene teléfono. — Acto seguido se rematarán los bienes muebles que se exhiben en el mismo departamento: Un televisor, un cuadro con marco labrado, un escritorio de madera, un ropero de dos cuerpos, una araña francesa y una biblioteca de madera. — A continuación se rematará: Una cochera que se encuentra ubicada en el edificio de enfrente del departamento a subastarse, calle Gallo 1581|91 esquina a Güemes 2986|92, ubicada en el entrepiso, designada con el Nº 5, unidad funcional Nº 25. — Las condiciones de venta y bases para los inmuebles son las siguientes: Departamento: Base $ 3.400.000.000. La cochera: Base $ 460.000.000. — Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes muebles al contado sin base.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 3.675.000 e. 26|5 Nº 56.538 v. 1º6|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA (en liquidación) c|FRACHTENBERG, RAUL s|ejecutivo" (Expte. Nº 9.026), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 3 de junio de 1983 a las 13, un lote de terreno, baldío, desocupado, sito en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 20A de la manzana 1, con frente a la calle Avda. Pavón hoy nº 1799 esquina Entre Ríos. Sup 177,03 mc. La venta comprende el 50% (cincuenta por ciento) indiviso que tiene el demandado. — Base $ 83.483.133, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse diariamente. Seña 10% Comisión 3%.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.470.000 e. 30|5 Nº 36.390 v. 1º 6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22. Secretaría Nº 43, hace saber por tres días en el juicio: "A. DELU COOP. DE CREDITO LTDA. c|FRIDMAN, ELIAS y otro sobre ejecutivo", Expediente Nº 8.536, que el martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 10 de junio de 1983, a las 13.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de pertenencia del codemandado Señor Rafael Buterman Spatz, la unidad funcional Nº 24, letra C, del piso 4º con una superficie propia de 59,85 m2 con un porcentual de 1,16 por ciento, correspondiéndole a esta unidad, la unidad complementaria X.L. romano, con una superficie cubierta en sótano de 2,66 m2. y asimismo el uso exclusivo en la misma proporción sobre el espacio de una cochera indicada en el plano donde se alude según título, con frente en el edificio ubicado en la calle Justo Santamaría de Oro, Nros. 3040 y 3050 entre la Avenida Libertador Gral. San Martín y Juan Francisco Seguí de esta Capital Federal. — Base: $ 198.370.946, al contado o sea las dos terceras (2|3) partes de la valuación de fojas Ciento dieciseis (116). Seña Diez por ciento (10%) Comisión Tres por ciento (3%), todo en dinero en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y abonará el cinco por mil (5 o|oo) en concepto de sellado de ley. — La unidad referida se halla ocupada por el co-demandado y familia, según constancia de fojas Ciento treinta y ocho (138), visitas de lunes a viernes de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 2.520.000 e. 30|5 Nº 56.862 v. 1º|6 82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial en lo Civil y Comercail Nº 11, comunica por 2 días en los autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C. P.C. c|HAUSWIRT, CARLOS y Otra s| Ejec. Hipotecaria", (Expediente número 148.728), que el marti'elro José Luis Casares, rematará el 3 de junio a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento proindiviso del departamento "A", Unidad 15 del 7º piso de la calle Arenales 2539, Capital Federal, más la unidad complementaria Nº XV, haciendo un total de 92.94 metros cuadrados. — Nom. Catastral: Circ. 19, Manzana 38, Sec. 15, Parcela 32ª — Deudas: Obras Sanitarias a fs. 43; Imp. Municipales a fs. 44; Expensas: $.2.136.000 diciembre 1982. — El departamento se encuentra ocupado por una persona que no acreditó título alguno de ocupación, y asimismo se podrá visitar diariamente de 10 a 12 horas. — Base: $ 23.813.300. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

1.120.000 e. 30|5 Nº 56.869 v. 31|5|83

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría a cargo del Autorizante, comunica por tres días, en autos: "AUTOMOTORES SAN MARCOS S.A.C.I.F.I.A.M. c|TRANSPORTE LA QUERENCIA S.R.L. s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 218.383, que el martillero Santiago Milia, rematará públicamente el día 5 de junio de 1983, a las 9 horas, en el local sito en Ruta 8, Km 20 de Gral. San Martín, (Buenos Aires), un automotor marca Fiat, tipo camión, modelo 619 N1, año 1975, motor Nº 821 - 002|031 038711 A 260 CV, chasis marca Fiat, Nº 619 N1 B-5734, inscripto el dominio Nº T 057517, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe diariamente de 15 a 18 horas, en el lugar del remate. — Base: $ 51.012.877, al mejor postor y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$ 1.575.000 e. 30|5 Nº 56.777 v. 1º|6|83

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 hace saber por dos días en los autos PEIRANO CARLOS A. y otra c|CONSTRUCCIONES BLOC S.A. c|ejecutivo (Expte. 95.172) que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de junio a las 16 horas en el local de la Corporación, Cangallo 1233 (2º piso) de la Capital el 50 por ciento indiviso de las Unidades 53 y 57 piso 6º del edificio Montevideo 579| 81|83|85|87 de la Capital con las Bases de Pesos, 492.701.492 y 480.696.622 correspondientes a las Unidades 57 y 53 respectivamente, que miden la unidad 57,37 mts. "2", porcentual 1.31 y unidad 53,26 mts., porcentual 93 centésimos y adeudan por expensas unidad 53, pesos 1.357.730 y unidad 57, pesos 3.438.580 hasta mayo 1982. — Se rematan al mejor postor, al contado, Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Pueden Visitarse. — Se entregarán desocupados.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 1.120.000 e. 30.5 Nº 36.369 v. 31,5,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c| KADO Y MORILLO JESUS s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 95.132" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel. 771-8460), rematará el día viernes 3 de junio de 1983 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno designado según plano como lote doce de la manzana siete, compuesto de 10 m. de frente por 22,32 m al Norte: 10,825 al Este y 18,18 m. al Oeste o sea una superficie de 202,50 m2. — Catastro: Circ. I, Secc. B, Quinta 29, Manz. 29a, Parc. 12. — Se trata de una vivienda familiar con frente a la calle Miguel Cané s|Nº, lindera al Nº 478 casi esquina Manuel Wilman que consta de espacio libre al frente, cocina-comedor sin artefactos, baño con inodoro e instalación para ducha y lavatorio y un dormitorio de madera con techo de zinc; se encuentra en estado de abandono con manchas de humedad cielorrasos desprendidos, etc. Se encuentra desocupada y las llaves están en poder del vecino lindero señor Raúl Pelliza, quien manifiesta tenerlas por habérselas facilitado el propietario anterior; todo según informe de fs. 75. — Visitar el 28, 29 y 30 de mayo de 14,30 hs. a 17,00 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 68.000.000. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 1.540.000 e. 30|5 Nº 56.880 v. 31|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37 comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|SANTOS HECTOR MARTIN s|ejecución prendaria" Expte. 95.493, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 9 de junio de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 125 BT año 1979, motor a nafta marca Fiat número 125 BT. 0381790687 de 110 C.V. chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 D.U. 0670522 dominio número C-951.504, en el estado en que se encuentra. — Base $ 22.225.872 al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 12 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 1.120.000 e. 30|5 Nº 56.942 v. 31|5|83

Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, a cargo de la Dra. Gladys Stela Alvarez, comunica por tres días en autos "BUZZA, EMILIO c|SOLOTORESVKY, MANUEL SIMON y otra s| Cobro de alquileres" Exhorto (Expte. número 13.333), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 2 de junio a las 12 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 3 de planta baja, letra "C" del inmueble San Luis 2842|44|46, que consta de un ambiente, baño con ducha, kitchenett y patio. Superficie total 36,59 m2. Porcentual 2,32 %. Ocupado por el Dr. Esteban Fernández (L. E. 7.459.003) en carácter de comodatario. No existe liquidación aprobada. Base pesos 84.151.699. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.470.000 e. 27|5 Nº 56.697 v. 31|5|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por dos días, en los autos caratulados "ROSSINI, MYRIAM ESTHER c|CAPDEVILA, ANTONIO LEANDRO s|Div. de Condominio", Expediente Nº 168.257, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 3 de junio de 1983, a las 15,30 horas, en el salón de subastas sito en Humberto Iº 2042,46, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, del primer piso, de la finca ubicada en calle Zapiola 2179, entre las de Mendoza y Juramento, de la Capital Federal. — La misma consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Superficie propia: 57,67 m2 y una galería cubierta de 1,24 m2, que hacen un total de: 58,91 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,23%. — Se subasta en el estado en que se encuentra y totalmente desocupada. En autos se registra las siguientes deudas: a Municipalidad: (al 1º|3|83 1|2 y 3-1982, por un total de $ 1.407.000 (fs. 91); a O.S.N. (al 1º|3|83) por un total de pesos 8.468.066 (fs. 91); y por Expensas Comunes (Julio 81 a Mar. 82) $ 14.225.025 (fs. 100), todas ellas con más los recargos que correspondan por mora, honorarios y|o gastos causidicos hasta la fecha de su efectivo pago. — Base: $ 500.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Visitar los días 1º, 2 y 3 de junio de 1983, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 1.960.000 e. 30|5 Nº 56 938 v. 31|5|83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44. Secretaría única a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "DILOX S.A. c|OTERO, RONALDO s| Ejecución prendaria" Expte. Nº 23.701, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 8 de junio de 1983, a las 15 horas, en la calle Pumacágua 561, de Capital donde se exhibe el siguiente bien: una balanza electrónica marca T. E.C. modelo S.1.3008 Nº 1261. Base 50 por ciento de la deuda $ 10.800.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate y constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de exhibición: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 1.155.000 e. 27|5 Nº 56.693 v. 31|5|83

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "FIAMINGO, FRANCISCO A. c|LABORATORIOS DORI S.A. s|Ejecutivo Hipoteca", Expediente Nº 34.389, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 10 de junio de 1983 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Belgrano 3916, entre las de Yapeyú y Quintino Bocayuva, Capital Federal: Desocupado, edificado sobre un lote de terreno que según título mide 7,79 mts. de frente al Norte por 18,18 mts. de fondo. Nom. Catast.: Circ. 6; Secc. 36; Manzana 82; Parcela 2a. — El edificio estaba destinado a un laboratorio de productos medicinales y se compone de tres plantas principales, un entrepiso parcial y una sala de máquinas del montacarga en la planta azotea. Visitar los días lunes 6, martes 7 y jueves 9 de junio de 1983 de 11 a 13 horas. Venta al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Base: Pesos 572.552.907 o su equivalente $a. 57.255,29.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Francisco J. de Antué, secretario.

$ 1.540.000 e. 30|5 Nº 56.867 v. 31|5|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Raúl Norberto Bruzetta, martillero. Registro 1975. Almirante Brown 3185, 4º piso, oficina 7|9, T. E. 3-3329, Mar del Plata. Juez Dr. Eduardo Julio Pettigiani, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Sección Nº Uno, hace saber que el martillero Raúl Norberto Bruzetta, Registro 1975, rematará, el día 3 de junio de 1983, a las 11 horas en el Puerto de Mar del Plata, en el lugar donde se encuentra amarrado: Buque Pesquero "María Liliana", matrícula 5444, que se encuentra surto en Dársena C; Espigón 2; Muelle Sur, que tiene las siguientes características: eslora total 53,75 metros; Eslora s|perpend. 45,66 metros; Manga 9,50 metros; Puntal 4,30 metros; Arqueo Bruto 490,67, T. R. B.; Potencia propulsiva 1740 B.H.P. Construido en 1980, Vigo, España. — Base de venta: $ 124.610.000.000 al contado. — Seña: 30 por ciento; comisión: 3 por ciento, Anticipo impuesto fiscal 5x1000, importes a abonarse en efectivo o cheque certif. en el acto del remate. — El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de fracasar la subasta, se rematará media hora más tarde con la base de pesos 93.457.500.000. — De no existir postores, saldrá a la venta, transcurrida otra media hora con la base de $ 62.305.000.000. De fracasar nuevamente el bien se subastará sin base. — Publicación: Dos días. — El buque podrá visitarse los días 31|5 y 1º y 2|6|83 de 13 a 15 horas. — Venta decretada en autos caratulados: "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. I. C. y F. contra ARGENBEL S. A. sobre Ordinario - Cobro de pesos s|incidente por ejecución de sentencia", exhorto Nº 1316. Mar del Plata, 27 de mayo de 1983. — Hebe Games de Georgi, secretaria.

$ 1.540.000 e.30|5 Nº 57.165 v.31|5|83